

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 01 de junio de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petitionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0354/2016-III	GILBERTO RIVERA MARTINEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	31/05/2016	<p>Se tiene a MAURICIO CRUZ AL VARADO en cuanto apoderado jurídico de GILBERTO RIVERA MARTINEZ, circunstancia que acredita con el poder general para pleitos y cobranzas que le fuera otorgado ante la fe del Notario Público número 120 ciento veinte con ejercicio y residencia en esta ciudad de Morelia, carácter que le queda debidamente reconocido en autos desde estos momentos y para todos los efectos legales que haya lugar, con dicha personería se le tiene presentando demanda administrativa de nulidad frente al SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ROGELIO RANGEL GALVÁN y TATIANA REYES VERA MANZO EN CUANTO INSPECTORES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA.</p> <p>Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndoles saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de quince días, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.</p> <p>Sin que para tales efectos haya lugar a llamar a juicio al sindicato de trabajadores en tiendas departamentales, restaurantes, hoteles, industria y servicios, similares y conexos del estado de Michoacán, a quien el actor le atribuye el carácter de tercer interesado.</p> <p>Asimismo, se le tiene exhibiendo las documentales que acompaña a su escrito de demanda.</p> <p>No se concede la SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS IMPUGNADOS</p> <p>Finalmente, señala como domicilio para recibir notificaciones personales</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
2	JA-0028/2016-III	MARIA ISABEL RAMIREZ VELEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	31/05/2016	<p>El día 31 de mayo de 2016 se llevo a cabo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
3	JA-0150/2012-III	JOSE ALEJANDRO CORONA BADILLO	H. AYUNTAMIENTO DE CHUCÁNDIRO	31/05/2016	<p>El día 31 de mayo de 2016 se llevo a cabo el desahogo de la audiencia conciliatoria ordenada en autos.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
4	JA-0348/2016-III	JOSE ABAD HERNANDEZ	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	31/05/2016	<p>Se tiene a JOSÉ ABAD HERNÁNDEZ, por su propio derecho presentado demanda administrativa frente a ERNESTO OCAMACHO GREGORIO, AGENTE DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN; previo a proveer conforme a derecho, se requiere al actor para que aclare el nombre correcto del promovente.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA MÁS INFORMACIÓN ACUDA A LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO O VISITA A LA PÁGINA WEB DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN: WWW.TJAMICHOACAN.GOB.MX

5	JA-0450/2014-III	IVAN PACHECO JUAREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	31/05/2016	Finalmente, toda vez que tanto en el planteamiento de dicho incidente por la demandada y en el desahogo realizado por la actora no se ofrecieron pruebas al respecto, por lo tanto, <u>los autos se ponen a la vista de la suscrita Magistrada para resolver lo que conforme a su derecho proceda con el respectivo incidente.</u>  NOTIFÍQUESE
6	JA-0222/2015-III	AURORA PADILLA LOPEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	31/05/2016	Se da cuenta el escrito presentado ante esta ponencia el 27 veintisiete de mayo del año en curso, mediante el cual se tiene al Contador Público JOSÉ LUIS LÓPEZ SALGADO, AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN <u>revocando el anterior domicilio señalado en autos para recibir notificaciones personales y señala como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en la Avenida Guadalupe Victoria número 245 doscientos cuarenta y cinco de la colonia Centro, de esta ciudad, mismo que se tiene por señalado desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar.</u>  NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0834/2014-III	JAVIER VIDAL VIDALES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	31/05/2016	Se advierte que mediante sentencia definitiva en el punto resolutivo tercero resultó procedente la acción de nulidad que ejerció la parte actora y en la que se ordena a la autoridad demandada SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, dar cumplimiento en su totalidad a la sentencia, ésto es, efectuar el pago de las cantidades a que fueron condenadas, sin que se haya dado cumplimiento a dicha ejecutoria; consecuentemente, y de conformidad con el artículo 284 del citado código, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN a efecto de que dentro del término de <u>15 quince días</u> , acrediten a este tribunal el cumplimiento dado a la resolución de referencia, lo anterior, <u>bajo el apercibimiento legal que de no hacer lo propio dentro del plazo señalado, se harán acreedoras a los medios de apremio que establece el artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.</u>  POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
8	JA-0752/2014-III	JUAN CARLOS RAMIREZ RODRIGUEZ	PODER EJECUTIVO	31/05/2016	Se da cuenta del escrito presentado en esta ponencia el 27 veintisiete de mayo del año en curso, mediante el cual se tiene al licenciado OCTAVIANO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, en cuanto apoderado jurídico del SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, evacuando la vista respecto de la interposición del incidente de liquidación planteado por GUILLERMO GIOVANNI GUILLEN, apoderado jurídico del actor, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta, mismo que se manda agregar a sus antecedentes para ser tomado en consideración llegado su momento procesal oportuno.  Finalmente, toda vez que tanto en el planteamiento de dicho incidente por la actora y en el desahogo realizado por la autoridad demandada no se ofrecieron pruebas al respecto, por lo tanto, <u>los autos se ponen a la vista de la suscrita Magistrada para resolver lo que conforme a su derecho proceda con el respectivo incidente.</u>  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

9	JA-0462/2015-III	J. GUADALUPE CORTÉS GUTIÉRREZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	31/05/2016	Se da cuenta el escrito presentado ante esta ponencia el 27 veintisiete de mayo del año en curso, mediante el cual se tiene al Contador Público JOSÉ LUIS LÓPEZ SALGADO, AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN <u>revocando el anterior domicilio señalado en autos para recibir notificaciones personales y señala como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en la Avenida Guadalupe Victoria número 245 doscientos cuarenta y cinco de la colonia Centro, de esta ciudad, mismo que se le tiene por señalado desde estos momentos y para todos los efectos legales que haya lugar.</u>  NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0104/2015-III	MARIA DEL CARMEN SIXTOS GARCIA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	31/05/2016	Consecuentemente se ordena <u>EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Ponencia; se ordena hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos de demanda y contestación, previa copia cotejada por esta autoridad, recibos y razón, que de ello se deje en autos.</u>  POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
11	JA-1062/2015-III	DAVID MEJIA GONZALEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	31/05/2016	Se da cuenta el escrito presentado ante esta ponencia el 27 veintisiete de mayo del año en curso, mediante el cual se tiene al Contador Público JOSÉ LUIS LÓPEZ SALGADO, AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN <u>revocando el anterior domicilio señalado en autos para recibir notificaciones personales y señala como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en la Avenida Guadalupe Victoria número 245 doscientos cuarenta y cinco de la colonia Centro, de esta ciudad, mismo que se le tiene por señalado desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar.</u>  NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0157/2015-III	ROSALBA GOMEZ SARCO	M. AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO	31/05/2016	se requiere nuevamente mediante oficio a las autoridades demandadas PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN, <u>para efecto de que dentro del término de 3 tres días contados a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación correspondiente, comparezcan ante esta autoridad a acreditar el debido cumplimiento que a la fecha haya dado a la suspensión en los términos ordenados mediante el proveído de fecha 29 veintinueve de octubre de 2015 dos mil quince.</u>  POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
13	JA-1463/2014-III	DAMASO RUIZ CAZARES	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES	31/05/2016	Se tiene a la parte actora interponiendo demanda de amparo directo en contra de la sentencia definitiva emitida por la Sala Colegiada de este tribunal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0283/2014-III	JESUS GUERRA CANELA	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	31/05/2016	Se requiere a la autoridad demandada el cumplimiento de la sentencia definitiva emitida por la Sala Colegiada de este tribunal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

15	JA-0327/2014-III	SALVADOR CRISTAL HERNANDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	31/05/2016	se tiene a SALVADOR CRISTAL HERNÁNDEZ en cuanto parte actora dentro del juicio en que se actúa, realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente juicio administrativo, entre las cuales solicita se requiera al superior jerárquico de la autoridad demandada a efecto de acredite el debido cumplimiento a la ejecutoria de referencia, manifestaciones que únicamente se mandan agregar a sus antecedentes, toda vez que aún se encuentra transcurriendo el término de 03 tres días concedidos a la autoridad demandada para efecto de que acredite el debido cumplimiento de la sentencia de mérito  NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0283/2015-III	JUAN JOSE FIGUEROA MIRANDA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	31/05/2016	Se tiene a la parte actora por no ofrecidas las pruebas periciales que anunció en su escrito inicial de demanda. Se ordena girar atento exhorto para el desahogo de la prueba de inspección ocular ofrecida por el actor.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
17	JA-0115/2014-III	ANDREA CASTAÑEDA CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE TANCITÁRO	31/05/2016	Se tiene a la parte actora manifestando su conformidad respecto del depósito correspondiente al mes de mayo del año en curso.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0107/2014-III	OMAR ADAME SPINDOLA	PODER EJECUTIVO	31/05/2016	Se tiene al licenciado RODOLFO UREÑA CONTRERAS en tanto apoderado jurídico del DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, realizando las manifestaciones a las que alude en su escrito de cuenta respecto de la notificación que le fuera practicada del auto de fecha 23 veintitrés de mayo del presente año, a través del cual se le requirió al Subsecretario de Seguridad Pública del Estado, que acreditara el debido cumplimiento de la sentencia emitida en autos. Manifestaciones de las cuales la suscrita Magistrada queda enterada de su contenido y que <u>únicamente se mandan agregar a sus antecedentes</u> para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-1495/2013-III	JORGE ANDRES MARTINEZ SELLEY	H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN	31/05/2016	Se requiere a la autoridad demandada el cumplimiento de la sentencia definitiva dictada por la Sala Colegiada de este tribunal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0625/2014-III	SALVADOR FRUTIS VENITEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	31/05/2016	Se impone a la autoridad demandada una multa por incumplimiento a la sentencia definitiva emitida por la Sala Colegiada de este tribunal.  POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
21	JA-1073/2015-III	JOSE GUADALUPE NICOLAS GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN	31/05/2016	Se tiene al juez exhortado señalando las <u>12:00 doce horas del día 08 ocho de junio del 2016 dos mil dieciséis</u> , para el desahogo de la prueba testimonial a cargo de FERNANDO SALGADO LUNA Y ADOLFO LÓPEZ PASCUAL.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0923/2014-III	SERGIO CHOCHA VAZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	31/05/2016	Se tiene al Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Apatzingán, Michoacán, devolviendo exhorto número <u>11/2016-III</u> , debidamente diligenciado, deducido del presente juicio administrativo a través del cual se le encomendó se sirviera desahogar la prueba de inspección judicial ofrecida por el actor en su escrito inicial de demanda.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN MAJOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUES LA DISPOSICIÓN DEL REPUBLICANO PARA REFERENCIA CONSULTA

23	JA-0343/2016-III	ARRENDADORA DE CENTROS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	31/05/2016	<p>Se tiene a MANUEL QUEZAD A MOTA, en cuanto apoderado jurídico de ARRENDADORA DE CENTROS COMERCIALES S. DE R. L. DE C.V., circunstancia que acredita con el poder notarial para pleitos y cobranzas que para tales efectos le fuera otorgado ante la fe del Notario Público número 31 treinta y uno con ejercicio y residencia en la ciudad de México, carácter que le queda debidamente reconocido desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar, con dicha personería se le tiene presentando demanda administrativa sobre NEGATIVA FICTA, frente a la CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE COALCOMÁN MICHO ACÁN.</p> <p>Demanda que por encontrarse ajustada a derecho <u>se admite en la vía y términos propuestos</u>, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndole saber a la demandada que cuenta con el improrrogable término de <u>15 quince días</u>, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezca ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.</p> <p>Asimismo, se le tiene exhibiendo las documentales que acompaña a su escrito de demanda</p> <p>Finalmente, señala como domicilio para recibir notificaciones personales</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
24	JA-0332/2016-III	FERNANDO HURTADO GARCIA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	31/05/2016	<p>Se tiene a FERNANDO HURTADO GARCÍA, por su propio derecho, presentando demanda administrativa frente al AYUNTAMIENTO DE ZAMORA MICHO ACÁN, DIRECTOR MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA MICHOACÁN, JESÚS OCTAVIO PACHECO N. AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A DICHA DIRECCIÓN.</p> <p>Demanda que por encontrarse ajustada a derecho <u>se admite en la vía y términos propuestos</u>, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndoles saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de <u>15 quince días</u>, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.</p> <p>Asimismo, se le tiene exhibiendo las documentales que acompaña a su escrito de demanda.</p> <p>se concede la suspensión solicitada</p> <p>Finalmente, señala como domicilio para recibir notificaciones personales</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
25	JA-0749/2014-III	RAFAEL ZINZUN GONZALEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	31/05/2016	<p>NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN a efecto de que dentro del término de 03 tres días acredite ante este tribunal el cumplimiento a la ejecutoria emitida en autos, lo anterior, bajo apercibimiento que de no acatar el presente requerimiento se hará acreedor a una multa <b>por la cantidad de \$14,608.00 (catorce mil seiscientos ocho pesos 00/100 M.N.)</b> equivalente a 200 doscientas unidades de medida y actualización, haciendo la aclaración que una unidad de medida será el equivalente al salario mínimo general vigente diario para todo el país y que <b>corresponde a la cantidad de \$73.04 (setenta y tres pesos 04/100 M.N.), lo anterior</b> en virtud del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha veintiséis de enero del año en curso, en el que se reformó y adicionó diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo, requerimiento que se realiza en términos de lo establecido por el artículo 285, fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO

26	JA-0749/2015-III	RODRIGO ALVAREZ OSEGUERA	OOAPAS	31/05/2016	<p>se señalan las 11:00 once horas del día 17 diecisiete de junio del 2016 dos mil dieciséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos de demanda y contestación.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
27	JA-0546/2012-III	JORGE FRUTOS PIÑÓN	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO	31/05/2016	<p>RATIFICACIÓN. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del día de hoy 01 uno de junio del 2016 dos mil dieciséis, constituidos en audiencia pública y de derecho la licenciada GRISelda A LAGUNAS VÁZQUEZ, Magistrada de la Tercera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, así como el Licenciado CARLOS CASTILLO GAMIÑO, Secretario de Acuerdos, de la Tercera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, respectivamente, haciéndose constar la comparecencia del Licenciado JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ con el carácter de apoderado jurídico del SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, situación que acredita con la copia certificada del poder general para pleitos y cobranzas otorgado a su favor y pasado ante la fe del notario público número 117 ciento diecisiete con ejercicio y residencia en la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, asimismo se hace constar la comparecencia de la parte actora JORGE FRUTOS PIÑÓN, como parte actora dentro del presente Juicio Administrativo número JA-546/2012-III, que se tramita ante esta ponencia frente a la H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO MICHOACÁN Y OTRAS, quienes comparecen ante esta ponencia a efecto de ratificar en todos sus términos el convenio que celebran por una parte el apoderado jurídico del Síndico Municipal y representante legal del H. Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, y por otra parte JORGE FRUTOS PIÑÓN, en cuanto accionante, presentado ante esta ponencia el día de hoy 01 uno de junio del 2016 dos mil dieciséis, mediante el cual manifiestan que en la <u>cláusula segunda</u> el <u>ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán se obliga hacer la entrega al C. JORGE FRUTOS PIÑÓN, la cantidad de</u></p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
28	JA-0449/2014-III	GABRIEL HERRERA VILLALON	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	31/05/2016	<p>Se da cuenta del escrito presentado en esta ponencia el 27 veintisiete de mayo del año en curso, mediante el cual se tiene al licenciado OCTAVIANO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, en cuanto apoderado jurídico del SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, evacuando la vista respecto de la interposición del incidente de liquidación planteado por GUILLERMO GIOVANNI GUILLEN, apoderado jurídico del actor, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta, mismo que se manda agregar a sus antecedentes para ser tomado en consideración llegado su momento procesal oportuno.</p> <p>Finalmente, toda vez que tanto en el planteamiento de dicho incidente por la actora y en el desahogo realizado por la autoridad demandada no se ofrecieron pruebas al respecto, por lo tanto, <u>los autos se ponen a la vista de la suscrita Magistrada para resolver lo que conforme a su derecho proceda con el respectivo incidente.</u></p> <p>NOTIFÍQUESE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

29	JA-0679/2015-III	JOSE DE JESUS MEJIA RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO	31/05/2016	se celebro audiencia de pruebas y alegatos  NOTIFÍQUESE
30	JA-0802/2015-III	JOSE CARLOS REYES ARAIZA	H. AYUNTAMIENTO DE OCAMPO	31/05/2016	Con esta fecha se celebró la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, se mandan poner los autos a la vista de la suscrita magistrada a efecto de emitir la sentencia definitiva.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-0349/2016-III	LUIS JAVIER HERNANDEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	31/05/2016	Se tiene a LUIS JAVIER HERNANDEZ PÉREZ , por su propio derecho, presentando demanda administrativa frente a la SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.  Demanda que por encontrarse ajustada a derecho <u>se admite en la vista y términos propuestos</u> , ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada, en el que se glisen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndole saber a la demandada que cuenta con el improrrogable término de <u>15 quince días</u> , contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezca ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.  Asimismo, se le tiene exhibiendo las documentales que acompaña a su escrito de demanda.  Se concede la suspensión solicitada  Finalmente, señala como domicilio para recibir notificaciones personales  NOTIFÍQUESE
32	JA-1576/2013-III	CARMEN LUCIA ALDAMA HEREDIA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	31/05/2016	Se da cuenta con el escrito presentado ante esta ponencia el día 27 veintisiete de mayo del año en curso, mediante el cual se tiene a JOSÉ LUIS LÓPEZ SAL GADO, realizando diversas manifestaciones; sin embargo, dígamele al promovente que no ha lugar a acordar de conformidad su petición, toda vez que no tiene personalidad ni personería acreditada dentro del presente juicio administrativo, circunstancia que de igual forma no acredita con el escrito de cuenta, por tanto, el mismo únicamente se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFÍQUESE
33	JA-0436/2014-III	EVERARDO VEGA VEGA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	31/05/2016	Finalmente, toda vez que tanto en el planteamiento de dicho incidente por la demandada y en el desahogo realizado por la actora no se ofrecieron pruebas al respecto, por lo tanto, <u>los autos se ponen a la vista de la suscrita Magistrada para resolver lo que conforme a su derecho proceda con el respectivo incidente.</u>  NOTIFÍQUESE
34	JA-0106/2016-III	ORLANDO TINOCO PAMATZ	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	31/05/2016	Ahora bien, atendiendo al estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y como de autos se desprende que en su escrito inicial de demanda <u>la parte actora aduce no tener conocimiento ni haber sido notificado legalmente del resultado del examen de control y confianza al que fuera sometido</u> , en consecuencia y atendiendo al numeral 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado, <u>SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS AL ACTOR a efecto de que si lo estima pertinente amplie su demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda.</u>  NOTIFÍQUESE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NORMATIVO. SE CONDENA A SU AUTOR A RESPONDER POR ESTE PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

## Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 02 de junio de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petitorio	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0855/2015-III	SERGIO MANUEL REYES AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO	01/06/2016	se requiere a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, señale el domicilio preciso en el que habrán de ser notificados los atestes  PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
2	JA-1747/2013-III	JOSE OMAR TESIS CAMACHO	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOCAN	01/06/2016	el <u>Coordinador de Asuntos Jurídicos de este tribunal informa a esta instructora</u> que dentro del juicio de amparo 614/2015, promovido por José Omar Tesis Camacho, el Primer Tribunal Colegado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, resolvió negar el amparo y protección al quejoso dentro del citado juicio de garantías, consecuentemente, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, por lo que <u>se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta ponencia.</u>  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0161/2016-III	GABRIEL MAZA Y FERRER	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/06/2016	Se tiene al H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN y PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, <u>en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan.</u> Asimismo, <u>SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS AL ACTOR</u> a efecto de que si lo estima pertinente amplíe su demanda, <u>debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda; circunstancia que se manda notificar personalmente al actor.</u>  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0747/2015-III	JORGE IGNACIO MENDOZA CORTES	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	01/06/2016	se hace efectivo el apercibimiento decretado mediante el citado proveído, por lo que se considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos del presente juicio administrativo  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-1331/2014-III	ANGELICA SOLIS ALVAREZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITACUARO	01/06/2016	se tiene al licenciado MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES en cuanto autorizado de la parte actora, <u>desahogando la vista que le fuera formulada con motivo del Incidente de Previo y Especial Pronunciamiento sobre Incompetencia,</u> que promueve la autoridad demandada Director de Educación Primaria adscrito a la Secretaría de Educación Pública en el Estado, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Finalmente, <u>se mandan poner los autos a la vista de esta instructora para efecto de resolver lo que conforme a su derecho proceda con relación al referido incidente.</u>  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0970/2014-III	AURELIO GOMEZ CAMPOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	01/06/2016	Consecuentemente, de conformidad con el artículo 284 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en el que cause efectos la notificación del presente proveído, acredite ante este Tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedor a los medios de apremio que establece el artículo 285 del citado Código.  NOTIFÍQUESE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS JUSTA A LA JURISDICCION DEL PUBLICO PARA PRESENCIA O CONSULTA.



7	JA-0020/2016-III	FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/06/2016	<p>se tiene a MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES, en cuanto autorizado en términos amplios por la parte actora, presentando escrito de ampliación de demanda administrativa mismo que por encontrarse en tiempo se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas DIRECTOR DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEPENDIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, GABRIEL RAMÍREZ GONZÁLEZ EN CUANTO NOTIFICADOR en el que glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS para que comparezcan ante este tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
8	JA-0654/2015-III	JOSE ANTONIO AURELIO TAPIA CAMACHO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	01/06/2016	<p>Con esta fecha se celebró la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos se mandan poner los autos a la vista de la suscrita magistrada a efecto de emitir la sentencia definitiva.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
9	JA-0619/2014-III	VALENTÍN SANTIAGO FRANCISCO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	01/06/2016	<p>Se da cuenta con el escrito presentado ante esta ponencia con fecha 25 veinticinco de mayo del 2016 dos mil dieciséis, mediante el cual se tiene al licenciado JOSÉ MÉNDEZ BRAVO en cuanto apoderado jurídico de la parte actora, realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en el presente juicio, dichas manifestaciones se mandan agregar únicamente a sus antecedentes, para lo que a derecho proceda, lo anterior en virtud de que aún se encuentra transcurriendo el término legal concedido para esos efectos a la autoridad demandada.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
10	JA-1576/2014-III	ROMAN ARMANDO LUNA ESCALANTE	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	01/06/2016	<p>Se da cuenta con el escrito presentado ante esta ponencia el día 27 veintisiete de mayo del año en curso, mediante el cual se tiene a JOSÉ LUIS LÓPEZ SALGADO, realizando diversas manifestaciones; sin embargo, dígamele al promoviente que no ha lugar a acordar de conformidad su petición, toda vez que no tiene personalidad ni personería acreditada dentro del presente juicio administrativo, circunstancia que de igual forma no acredita con el escrito de cuenta, por tanto, el mismo únicamente se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
11	JA-0266/2016-III	MARISOL BERTHA TORRES MORALES	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.	01/06/2016	<p>se da cuenta con el escrito presentado ante esta ponencia con fecha 13 trece de mayo del 2016 dos mil dieciséis, mediante el cual se tiene a LUIS FELIPE GONZÁLEZ CARMONA, en cuanto ENCARGADO DE DESPACHO DE LA POLICÍA DE MORELIA, manifestando mediante oficio número 721/2016 el cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha 26 veintiséis de abril del año en curso, lo que hace, señalando en su escrito de cuenta, de la siguiente manera:</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

12	JA-1099/2015-III	VENANCIO MARQUEZ ESCAMILLA	H. AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO	01/06/2016	<p>Finalmente visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo y del cual se advierte que la parte actora en su escrito inicial de demanda ofreció prueba TESTIMONIAL de su parte a cargo de los atestes JESÚS VALADEZ GONZÁLEZ , SERGIO CISNEROS VÁZQUEZ, JOSÉ FERNANDO CARBAJAL MADRIGAL Y EDGAR BRAVO CENTENO probanza que por encontrarse ajustada a derecho se admite con citación de la contraria y se señala <u>para su desahogo las 9:00 nuevas horas del día 17 diecisiete de junio del 2016 dos mil dieciséis</u>, testigos que en el orden antes citado responderán al tenor del interrogatorio exhibido para tales efectos, mismo que se realizará de manera verbal y directa, previa su calificación de legal que realice el personal de esta ponencia, lo anterior, <u>bajo apercibimiento legal a los oferentes de las pruebas que de no asistir en la fecha y la hora antes señalada, se declarará desierta dicha prueba por falta de interés en su desahogo.</u></p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
13	JA-0306/2016-III	ROGELIO SANDOVAL MARTINEZ	H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN	01/06/2016	<p>Probanza que por encontrarse ajustada a derecho se admite con citación de la contraria, reservándonos el derecho a enviar atento exhorto al Juzgado de Primera Instancia en la Piedad, Michoacán, hasta en tanto comparezca la parte demandada a dar contestación a la presente demanda instaurada en su contra.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIO CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 03 de junio de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0115/2014-III	ANDREA CASTAÑEDA CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE TANCITÁRO	02/06/2016	Se tiene al Coordinador de Asuntos Jurídicos de este tribunal, informando que con fecha 21 veintiuno de abril del 2016 dos mil dieciséis, el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito resolvió el recurso de reclamación número 11/2016, en el cual se confirma el auto recurrido de dieciséis de marzo del dos mil dieciséis, dictado dentro del juicio de amparo directo número 285/2016.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0635/2015-III	EUGENIO NAVA MONTES DE OCA.-	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/06/2016	Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, al que acompaña las constancias que conforman el juicio administrativo número JA-0635/2015-III así como las notificaciones que fueran realizadas en virtud de la sentencia definitiva emitida dentro del mismo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0354/2016-III	GILBERTO RIVERA MARTINEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/06/2016	Se da cuenta con el escrito presentado con esta misma fecha ante esta ponencia, mediante el cual se tiene al licenciado MAURICIO CRUZ ALVARADO, en cuanto apoderado jurídico de la parte actora de la parte actora, solicitando la devolución del poder notarial otorgado al ocurso y autorizando para que lo reciba al licenciado Edwin Edgar Pérez Espino.  Por lo que al no existir impedimento legal alguno, se ordena hacer la devolución al actor de la documental que acompañó a su escrito inicial de demanda, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0656/2015-III	EDUARDO RODRIGUEZ SEGUNDO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/06/2016	se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/3946/16  NOTIFÍQUESE
5	JA-0624/2015-III	NAHU ECHEVERRIA OLIVARES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/06/2016	Se da cuenta con el oficio que remite la secretaria general de acuerdos por medio del cual remite las constancias que conforman la aclaración de sentencia así como las notificaciones que fueran realizadas.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0334/2016-III	ELPIDIO ALVAREZ QUINTERO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	02/06/2016	Se tiene a FRANCISCO GABRIEL HUERTA CRUZ, en cuanto apoderado jurídico del actor ELPIDIO ALVAREZ QUINTERO, circunstancia que acredita con el poder general para pleitos y cobranzas que le fuera otorgado para tales efectos ante la fe del Notario Público número 1 uno con ejercicio y residencia en esta ciudad de Morelia, Michoacán, carácter que le queda debidamente reconocido en autos desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar, con dicha representación, se le tiene pretendiendo presentar demanda administrativa frente a Silvia Figueroa Zamudio, en su calidad de Secretaria de Educación en el Estado de Michoacán.  Dadas las consideraciones relatadas con antelación, se desecha por improcedente la demanda de juicio administrativo intentada.  Se tiene al promovente señalado domicilio para recibir notificaciones.  NOTIFÍQUESE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

7	JA-0644/2015-III	YAZMIN NUNEZ MEDINA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/06/2016	<p>Se da cuenta con el oficio que remite la secretaria general de acuerdos por medio del cual remite las constancias que conforman la aclaración de sentencia así como las notificaciones que fueran realizadas.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
8	JA-0335/2016-III	OCTAVIO NAVARRO FRANCO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	02/06/2016	<p>Se tiene a FRANCISCO GABRIEL HUERTA CRUZ, en cuanto apoderado jurídico del actor OCTAVIO NAVARRO FRANCO, circunstancia que acredita con el poder general para pleitos y cobranzas que le fuera otorgado para tales efectos ante la fe del Notario Público número 1 uno con ejercicio y residencia en esta ciudad de Morelia, Michoacán, carácter que le queda debidamente reconocido en autos desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar, con dicha representación, se le tiene pretendiendo presentar demanda administrativa frente a Silvia Figueroa Zamudio, en su calidad de Secretaria de Educación en el Estado de Michoacán,</p> <p>Dadas las consideraciones relatadas con antelación, se desecha por improcedente la demanda de juicio administrativo intentada.</p> <p>Se tiene al promovente señalado domicilio para recibir notificaciones</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
9	JA-0340/2016-III	MARIA DOLORES AVILA ARGUELLO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	02/06/2016	<p>Se tiene a FRANCISCO GABRIEL HUERTA CRUZ, en cuanto apoderado jurídico del actor MARÍA DOLORES AVILÉS ARGUELLO, circunstancia que acredita con el poder general para pleitos y cobranzas que le fuera otorgado para tales efectos ante la fe del Notario Público número 1 uno con ejercicio y residencia en esta ciudad de Morelia, Michoacán, carácter que le queda debidamente reconocido en autos desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar, con dicha representación, se le tiene pretendiendo presentar demanda administrativa frente a Silvia Figueroa Zamudio, en su calidad de Secretaria de Educación en el Estado de Michoacán</p> <p>Dadas las consideraciones relatadas con antelación se desecha por improcedente la demanda de juicio administrativo intentada.</p> <p>Se tiene al promovente señalado domicilio para recibir notificaciones.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
10	JA-0704/2015-III	OSCAR FELIX ESTRADA	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	02/06/2016	<p>Se da cuenta con el oficio que remite la secretaria general de acuerdos por medio del cual remite las constancias que conforman la aclaración de sentencia así como las notificaciones que fueran realizadas.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
11	JA-1462/2013-III	ARMANDO CRUZ BARRUETA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	02/06/2016	<p>Se da cuenta con el vale de préstamo presentado ante esta ponencia el día 31 treinta y uno de mayo del año en curso, que suscribe el licenciado José Abraham Quintana Martínez en cuanto encargado del Área de Archivo y Biblioteca de este tribunal, mediante el cual remite el expediente número JA-1462/2013-III, mismo que estaba bajo su guarda y custodia, lo anterior, para efectos de ser acordada la promoción presentada ante esta ponencia el día 27 veintisiete de mayo del año en curso, mediante la cual se tiene al Contador Público JOSÉ LUIS LÓPEZ SALGADO, AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN <u>revocando el anterior domicilio señalado en autos para recibir notificaciones personales y señala como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en la Avenida Guadalupe Victoria número 245 doscientos cuarenta y cinco de la colonia Centro, de esta ciudad, mismo que se le tiene por señalado desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar.</u></p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

12	JA-0512/2015-III	OLIVER ALEJANDRO MEJIA BUSTAMANTE	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN	02/06/2016	Se da cuenta con el oficio que remite la secretaría general de acuerdos por medio del cual remite las constancias de notificación de la resolución.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0284/2014-III	ALEJANDRO OLIVO GODINEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	02/06/2016	En virtud de lo anterior se ordena <u>EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta ponencia.</u>  Finalmente, se ordena hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos de demanda, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0997/2015-III	PANTALEON CERAS MARIANO	H. AYUNTAMIENTO DE TZINTZUNTZAN	02/06/2016	Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO al PRESIDENTE MUNICIPAL DE TZINTZUNZAN, MICHOACÁN a efecto de que dentro del <u>término de 3 tres días hábiles</u> remita a este tribunal las constancias en que versa el acto administrativo que dio motivo al cese de su empleo como elemento de seguridad pública adscrito al municipio de Tzintzunzan, por otra parte se tiene a Elesban Aparicio Cuiriz, José Ignacio Francisco González y Sofia Ceras Cuiriz, en cuanto PRESIDENTE MUNICIPAL DE TZINTZUNZAN , ENCARGADO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TZINTZUNZAN, MICHOACÁN, así como a la autorizada de la parte actora PANTALEÓN CERAS MARIANO , respectivamente, presentando sus escritos de alegatos para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos señalada anteriormente, sin embargo, en razón de lo anterior, los recursos de cuenta únicamente se mandan agregar a sus antecedentes para ser tomados en consideración llegado el momento procesal oportuno.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0421/2014-III	MONICA MENDOZA TORRES	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.	02/06/2016	se tiene al licenciado MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES en cuanto autorizado de la parte actora, evacuando la vista ordenada mediante proveído de fecha 23 veintitrés de mayo del presente año, para lo cual la parte actora se manifiesta estar conforme con el oficio en el que la autoridad demandada Tesorero Municipal de Morelia, informa que fue expedido el cheque 0047483 en favor del actor en acatamiento al fallo dictado en el presente juicio administrativo, por tanto, se considera <u>cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos, dejando a su disposición el recibo de folio 4851874 para efecto de que le sea entregado el cheque de referencia; hecho lo anterior, se ordena remitir al archivo el expediente de mérito en virtud de tratarse de un asunto totalmente concluido.</u>  NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0641/2015-III	IRINEA RAMON MARTINEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/06/2016	Secretaria General de Acuerdos remite las constancias que conforman el presente juicio administrativo así como la sentencia dictada en autos y sus respectivas constancias de notificación.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0661/2015-III	ANGE ARCHUNDIA SALINAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/06/2016	Secretaria General de Acuerdos remite las constancias que conforman el presente juicio administrativo así como la sentencia dictada en autos y sus respectivas constancias de notificación.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0627/2015-III	JOSE MARIA SANDOVAL MIRANDA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/06/2016	Secretaria General de Acuerdos remite las constancias que conforman el presente juicio administrativo así como la sentencia dictada en autos y sus respectivas constancias de notificación.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN O CONSULTA, DIRÍJASE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

19	JA-0758/2015-III	J. RAFAEL CHAVEZ SANCHEZ	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	02/06/2016	POR RECIBIDA SENTENCIA Y CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN.  NOTIFÍQUESE
20	JA-0617/2015-III	DANIEL CHAVEZ TELLEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/06/2016	Secretaria General de Acuerdos remite las constancias que conforman el presente juicio administrativo así como la sentencia dictada en autos y sus respectivas constancias de notificación.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0258/2014-III	ARMANDO ARAUJO FABELA	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO	02/06/2016	Por lo anterior, esta instructora considera que se tiene por cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos, consecuentemente, como lo solicita el promovente, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta ponencia, asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFÍQUESE
22	JA-0410/2015-III	JUAN CARLOS RUIZ FLORES	H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO	02/06/2016	POR RECIBIDA SENTENCIA Y CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN.  NOTIFÍQUESE
23	JA-0340/2016-III	MARIA DOLORES AVILA ARGUELLO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	02/06/2016	SE DESECHA POR IMPROCEDENCIA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO INTENTADA POR LA PARTE ACTORA.  NOTIFÍQUESE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUES LA AUTORIDAD PÚBLICA DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 06 de junio de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0660/2014-III	JUVENTINO MANJARREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/06/2016	Se da cuenta con el escrito presentado ante esta ponencia con fecha 01 de junio del año en curso, presentado por el licenciado Octavio Sánchez Sánchez, apoderado jurídico del SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, manifestando encontrarse en vías de cumplimiento de la sentencia definitiva, exhibiendo a fin de acreditar lo referido el oficio número SSP/DAJ/CA/2317/2016, girado a la Delegada Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, manifestaciones que <u>quedan a la vista de la parte actora a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga.</u>  NOTIFÍQUESE
2	JA-0049/2016-III	DAVID RUIZ ARREDONDO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	03/06/2016	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS  NOTIFÍQUESE
3	JA-0099/2016-III	ANTONIO ZEPEDA HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	03/06/2016	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, toda vez que de autos se advierte que las autoridades demandadas DIRECTOR MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN Y AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN no hicieron uso de su derecho concedido mediante proveído de fecha 4 de mayo del año en curso, a efecto de dar contestación a la ampliación de demanda en el término legal concedido consecuentemente, <u>se les tiene por precluido su derecho para ampliarla</u> en virtud de que no comparecieron a dar contestación a la ampliación de demanda.  NOTIFÍQUESE
4	JA-0281/2015-III	MIGUEL GRANADOS ROJAS	H. AYUNTAMIENTO DE ZIMICUARO	03/06/2016	Magistrado Instructor de la Segunda Ponencia de este tribunal, <u>solicita se le remitan copias certificadas de las constancias de notificación de la sentencia dictada en el presente recurso, así como el auto que la declare firme;</u> por lo que, en atención a dicha solicitud se le informa mediante atento oficio que los autos que integran dicho expediente actualmente se encuentran en la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal para efectos del engrose respectivo de la resolución de mérito, en el entendido que una vez que sea remitido a esta ponencia, esta instructora enviará las constancias certificadas que solicita, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

5	JA-0948/2014-III	BENITO VICTORIA GAMIÑO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/06/2016	<p>Se da cuenta con el escrito presentado ante esta ponencia con fecha 01 uno de junio del año en curso, presentado por el licenciado Octavio Sánchez Sánchez, apoderado judicial del SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, manifestando encontrarse en vías de cumplimiento de la sentencia definitiva, exhibiendo a fin de acreditarlo el referido el oficio número SSP/DAJ/CA/2228/2016, dirigido a la Delegada Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, manifestando que <u>quedan a la vista de la parte actora a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga.</u></p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
6	JA-0278/2016-III	JORGE IVAN ESQUIVEL NARANJO	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	03/06/2016	<p>Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo se advierte que la autoridad demandada C. SANDRA GARCÍA VADÉS, EN CUANTO AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO, fue legítimamente notificada de la demanda interpuesta en su contra por el actor JORGE IVÁN ESQUIVEL NARANJO, sin que a la fecha hubiere presentado ante este tribunal su escrito de contestación de demanda; consecuentemente, acorde a lo establecido por el artículo 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se le tiene por <u>recluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra</u>, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos, por tanto, se le tienen por ciertos los hechos señalados por el actor.</p> <p>se tiene a VANESSA GALICIA GUTIÉRREZ, Subprocuradora de lo Contencioso de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, en representación de la autoridad demandada SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, por haber recibido el pago de la multa mediante recibo número de folio D02511397, antes TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, circunstancia que acredita con copia certificada del nombramiento a su favor emitido por el Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, de fecha 01 uno de diciembre del 2015 dos mil quince, pasado ante la fe del Notario Público número 30 treinta con residencia en esta ciudad, carácter que le queda debidamente reconocido en autos desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar, con dicha personería <u>se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa</u>, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
7	JA-0080/2016-III	LAURA ALICIA ACUNA GOVEA	OOAPAS	03/06/2016	<p>De igual forma, se da cuenta con el escrito presentado ante esta ponencia con fecha 01 uno de junio del año en curso, mediante el cual se tiene a GUILLERMO ARAIZA CHÁVEZ, perito en Ingeniería Civil persona propuesta para el cargo de perito de las autoridades demandadas ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA y SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DE DICHO ORGANISMO, comparece ante esta instructora a aceptar y protestar el cargo de perito que le fue conferido en el escrito de contestación de demanda, de quien quedan acreditados los conocimientos profesionales en la materia, desde estos momentos y para los efectos legales a los que haya lugar.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE INFORMA AL SEÑORADO DEL PÚBLICO PARA QUE SEAN CONSCIENTES.



8	JA-0198/2016-III	MANUEL VILLA MORA	COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO	03/06/2016	<p>se tiene en primer lugar a ROBERTO PÉREZ MEDRANO , en cuanto DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, circunstancia que acredita con la copia certificada del nombramiento que le fuera otorgado por el Gobernador del Estado, y con la copia certificada de su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, por lo que respecta al segundo de los escritos se tiene a ROGELIO SOLÓRZANO VELÁZQUEZ, quien comparece en cuanto INSPECTOR DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, lo que acredita con la copia certificada de su identificación como Inspector Forestal adscrito a la Comisión Forestal del Estado, expedida por el Director General de dicha Comisión, carácter que les queda debidamente reconocido en autos desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar, con dicha personería <u>se les tiene en tiempo cont</u> estando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
9	JA-1111/2014-III	FRANCISCO JAVIER SOLIS SANCHEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/06/2016	<p>Se tiene al COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE TRIBUNAL , <u>haciendo del conocimiento a esta ponencia de la demanda de amparo interpuesta por el apoderado jurídico de Francisco Javier Solís Sánchez</u> en cuanto parte actora dentro del juicio citado al rubro, señalando como acto reclamado la sentencia de fecha 13 trece de abril de 2016 dos mil dieciséis, dictada por la Sala Colegiada de este tribunal dentro del recurso de reconsideración JA-R-0291/2015-II derivado del presente juicio administrativo JA-1111/2014-III, asimismo informa que del contenido de la demanda de amparo se advierte que el quejoso no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
10	JA-0948/2015-III	DANIEL ALONSO GUTIERREZ LOPEZ	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/06/2016	<p>esta instructora considera que <u>se tiene por cumplida en lo esencial la ejecutoria dictada</u> en autos, haciéndole saber al promovente que quedan a salvo sus derechos, los cuales puede hacer valer en la vía que para tales efectos señala el ordenamiento legal aplicable al caso, siendo esta, el recurso de Queja, contenido en el artículo 287 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUEDE ADSCRIBIRSE AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

11	JA-1131/2014-III	GABRIEL RICO SAGRERO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/06/2016	<p>Se tiene al COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE TRIBUNAL, <u>haciendo del conocimiento a esta ponencia de la demanda de amparo interpuesta por el apoderado jurídico de Gabriel Rico Sagrero en cuanto parte actora dentro del juicio citado al rubro señalando como acto reclamado la sentencia de fecha trece de abril de 2016 dos mil dieciséis, dictada por la Sala Colegiada de este tribunal dentro del recurso de reconsideración JAR-03/2016-II derivado del presente juicio administrativo JA-1131/2014-III, asimismo informa que del contenido de la demanda de amparo se advierte que el quejoso no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado.</u></p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
12	JA-0777/2014-III	ELISA CRUZ MONTES	H. AYUNTAMIENTO DE HUETAMO	03/06/2016	<p>Se tiene al licenciado José Luis López García, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE HUETAMO, MICHOACÁN, informando que se han señalado las 11:30 once horas con treinta minutos del día 14 catorce de junio de la presente anualidad, a efecto de llevar a cabo el desahogo de la prueba de inspección ocular ofrecida por los terceros interesados, circunstancia que se manda hacer del conocimiento a las partes mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO .</p> <p>PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y TERCERO INTERESADO Y POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA</p>
13	JA-0358/2016-III	IVAN ALONSO PARRA VILLEGAS	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	03/06/2016	<p>Se tiene a IVÁN ALONSO PARRA VILLEGAS, por su propio derecho, presentando demanda administrativa frente al DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA , AGENTE DE TRÁNSITO QUE LEVANTÓ LA INFRACCIÓN Y SUBDIRECCIÓN DE POLICÍA VIAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA , misma que se admite en la vía y términos propuestos...</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
14	JA-0947/2014-III	LESLIE MEDINA CERECERO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/06/2016	<p>Se tiene al <u>Coordinador de Asuntos Jurídicos de este tribunal informando a esta instructora que dentro del juicio de amparo 766/2015, promovido por Leslie Medina Cerecero, el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, resolvió negar el amparo y protección al quejoso dentro del citado juicio de garantías, consecuentemente <u>declara que la sentencia dictada en autos ha causado ejecutoria, por lo que se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta ponencia.</u></u></p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
15	JA-1086/2014-III	FRANCISCO DAVID HERRERA DELGADO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/06/2016	<p>En virtud de lo anterior se ordena <u>EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta ponencia.</u></p> <p>NOTIFÍQUESE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

16	JAR-0134/2015-III	LUIS ROBERTO GUILLEN LÓPEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/06/2016	<p>En tal virtud, <u>infórmese de tal firmeza mediante OFICIO al Magistrado Instructor de la Segunda Ponencia de este tribunal</u>, al tramitarse ante aquella ponencia el juicio administrativo JA-1106/2014-II del que derivó el presente recurso de reconsideración.</p> <p>Finalmente, <u>archívese el presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido</u>, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Ponencia.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
17	JA-1074/2015-III	MARIA JUANA PEREZ ACEVEDO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	03/06/2016	<p>Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la Administración en Morelia, Michoacán del Servicio Postal Mexicano, para que en el término de 3 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación correspondiente <u>remita a esta juzgadora el acuse de recibo a la guía postal MN551317272MX que fuera depositado ante dicha administración el día cuatro de marzo del año en curso.</u></p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
18	JA-0052/2016-III	ORLANDO GARCIA MOJICA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	03/06/2016	<p>Vista la certificación que antecede, y el estado procesal que guarda el presente juicio del cual se advierte que la autoridad codemandada PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fue legalmente emplazada a juicio concediéndole el término de 15 quince días hábiles para que contestara la demanda instaurada en su contra, sin que a la fecha haya hecho lo propio, en consecuencia, se le tiene por <u>precluido su derecho para contestar el escrito de demanda.</u></p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
19	JA-0052/2016-III	ORLANDO GARCIA MOJICA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	03/06/2016	<p>Se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, <u>a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles</u> informe a este tribunal la fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, CURP y número del seguro social de los actores lo anterior con la finalidad de que la autoridad requerida proporcione la información solicitada.</p> <p>PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>
20	JA-0072/2016-III	RAFAEL ESPINOZA MERCADO	H. AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA	03/06/2016	<p>Con esta fecha se celebro la audiencia de desahogo de la prueba audiográfica manifestaciones y audios que se mandan agregar a sus antecedentes y que serán tomados en consideración llegado su momento procesal oportuno.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
21	JA-0124/2016-III	JOSEFINA ESQUIVEL SANTIAGO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	03/06/2016	<p>Comparecen el C. JOSÉ LUIS BENJAMÍN ROBLEDO ORTÍZ, en cuanto TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, y el C. AGUSTÍN AGUILERA DIMAS, en cuanto autorizado en términos amplios del JEFE DE INSPECTORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, conteniendo en tiempo y forma la ampliación de la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL USUARIO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

22	JA-0124/2016-III	JOSEFINA ESQUIVEL SANTIAGO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	03/06/2016	<p>Consecuentemente, al ser indispensable tal acuse para la prosecución del presente juicio administrativo se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la Administración en Morelia, Michoacán del Servicio Postal Mexicano, para que en el término de 3 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación correspondiente <u>remita a esta Subprocuradora el acuse de recibo a la guía postal MN551330515MX que fuera depositado ante dicha administración el 14 catorce de marzo del año en curso.</u></p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
23	JA-0203/2016-III	JOSE ALFREDO ARROYO ZAVALA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO	03/06/2016	<p>Se tiene a la autoridad demandada contestando la demanda instaurada en su contra. Se admite el incidente de incompetencia planteado. Se manda girar exhortos a los Jueces de Primera Instancia en Materia Civil de Zacapu, así como de Zamora, Michoacán para el desahogo de las pruebas ofrecidas por la parte actora.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
24	JA-1463/2014-III	DAMASO RUIZ CAZARES	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES	03/06/2016	<p>Se tiene a la autoridad demandada realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada por la Sala Colegiada de este tribunal.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
25	JA-1094/2015-III	RAFAEL VILLASENOR VILLASENOR	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	03/06/2016	<p>Se da cuenta con el escrito presentado ante esta ponencia por la licenciada VANESSA GALICIA GUTIÉRREZ, en cuanto SUBPROCURADORA DE LO CONTENCIOSO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, manifestando que toda vez que es una autoridad demandada vinculada, se adhiere a la designación del perito que realice la autoridad codemandada Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ahora bien y de la certificación que antecede y toda vez que se advierte que la autoridad codemandada citada en líneas precedentes no ha comparecido dentro del término concedido por tanto, se le hace efectivo el <u>apercibimiento decretado mediante proveído de fecha 13 trece de abril del año en curso, por falta de designación de perito común de las autoridades demandadas para el desahogo de la prueba pericial contable ofrecida por la parte actora</u></p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LIC. CARLOS CASTILLO GAMIÑO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA PRESENCIA CONSULTA.

## Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 07 de junio de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0849/2015-III	HECTOR FERNANDO CARMONA SUAZO	H. AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA	06/06/2016	Audiencia de pruebas y alegatos  NOTIFÍQUESE
2	JA-0690/2015-III	JORGE GARCIA CALDERON	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	06/06/2016	EL DÍA 07 SIETE DE JUNIO DE 2016 DOS MIL DIESISÉIS, SE LLEVO A CABO EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS ORDENADA EN AUTOS.  NOTIFÍQUESE
3	JA-0275/2016-III	ROSAURA PEREZ SANCHEZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	06/06/2016	Se tiene a la licenciada NATLLELY MELO GAYTÁN, en cuanto autorizada en términos amplios por parte de la actora cumpliendo con el requerimiento contenido mediante proveído de fecha 16 dieciséis de mayo del año en curso, lo cual realiza haciendo las argumentaciones a que alude en su escrito de cuenta.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0097/2014-III	MANUEL PONCE VILLEGAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	06/06/2016	Secretaría General de Acuerdos remite las constancias que conforman la queja 10/2016 que deriva del expediente en que se actúa, por lo que esta ponencia se avoca al conocimiento de la misma a efecto de emitir la resolución que conforme a derecho proceda dentro de la misma.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JAR-0281/2015-III	NADIA IREMA JIMENEZ ENRIQUEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOCAN	06/06/2016	Secretaría General de Acuerdos remite las constancias que conforman el preente juicio administrativo, así como la sentencia interlocutoria dictada en autos y sus respectivas constancias de notificación.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0757/2015-III	MA. DE LA PAZ BARBOSA ORNELAS	COMISION COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	06/06/2016	Secretaría General de Acuerdos remite las constancias que conforman el preente juicio administrativo, así como la sentencia interlocutoria dictada en autos y sus respectivas constancias de notificación.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JAR-0277/2015-III	OLIVER ALEJANDRO MARGUIA ALCARAZ	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOCÁN	06/06/2016	Secretaría General de Acuerdos remite las constancias que conforman el preente juicio administrativo, así como la sentencia interlocutoria dictada en autos y sus respectivas constancias de notificación.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-1113/2014-III	ANTONIO GALARZA MARTINEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	06/06/2016	Se tiene a la parte actora presentando demanda de amparo en contra de la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0276/2015-I.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICOS LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUEDE SUSTRARSE LA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

9	JA-0294/2015-III	RICARDO ABRAHAM SEGURA ALANIS	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	06/06/2016	Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/1410/2016, ingresado a esta ponencia el día 06 seis de junio del año en curso, mediante el cual se tiene al COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE TRIBUNAL, <u>haciendo del conocimiento a esta ponencia de la demanda de amparo interpuesta por RICARDO ABRAHAM SEGURA ALANIS.</u>  NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0294/2015-III	RICARDO ABRAHAM SEGURA ALANIS	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	06/06/2016	Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/1412/2016, ingresado a esta ponencia el día 06 seis de junio del año en curso, mediante el cual se tiene al COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE TRIBUNAL, <u>haciendo del conocimiento a esta ponencia de la demanda de amparo interpuesta por CARLOS FERNÁNDEZ MONTAÑEZ,</u> la cual fue presentada ante la oficina de partes del tribunal, señalando como acto reclamado la sentencia dictada por la Sala Colegiada del tribunal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0954/2015-III	RICARDO HUMBERTO SUAREZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	06/06/2016	Finalmente, toda vez que tanto en el planteamiento de dicho incidente por la actora y en el desahogo realizado por las autoridades demandadas no se ofrecieron pruebas al respecto, por lo tanto, <u>los autos se ponen a la vista de la suscrita Magistrada para resolver lo que conforme a su derecho proceda con el respectivo incidente de incompetencia.</u>  NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0979/2014-III	MIGUEL ANGEL ALVAREZ RAMIREZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	06/06/2016	Consecuentemente, de conformidad con el artículo 284 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN Y OFICIAL DE TRÁNSITO, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en el que cause efectos la notificación del presente proveído, acredite ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria; BAJO APLICACIÓN de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedor a los medios de apremio que establece el artículo 285 del citado Código.  NOTIFÍQUESE
13	JA-0310/2016-III	DARIO ENRIQUEZ LOPEZ RODRIGUEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	06/06/2016	Se tiene a DARÍO ENRIQUE LÓPEZ RODRÍGUEZ, por su propio derecho presentando demanda administrativa frente a la SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO y DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO.  <u>Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos...</u>  NO SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN SOLICITADA respecto a la inhabilitación por el término de 02 dos años para el ejercicio de empleos, cargos o comisiones en el servicio público del estado...  Procede conceder la suspensión que solicita el actor, lo anterior, a efectos de que las autoridades demandadas se obtengan de girar los comunicados a la Procuraduría General de Justicia del Estado...  NOTIFÍQUESE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL SUBCOMITÉ DE REFERENCIA Y CONSULTA.

14	JA-0380/2011-III	PABLO CARMONA VALDES	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	06/06/2016	<p>Se da cuenta con el vale de préstamo presentado ante esta ponencia el día 03 tres de junio del año en curso, que suscribe el licenciado José Abraham Quintana Martínez en cuanto encargado del Área de Archivo y Biblioteca de este tribunal, mediante el cual remite el expediente número JA-0380/2011-III, mismo que estaba bajo su guarda y custodia, lo anterior para efectos de ser acordado el escrito presentado ante esta ponencia el día 27 veintisiete de mayo del 2016 dos mil dieciséis, por medio del cual se tiene a JOSÉ LUIS LÓPEZ SALGADO, en cuanto AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN, señalado como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones personales el ubicado en la Avenida Guadalupe Victoria, número 245 doscientos cuarenta y cinco, Zona Centro de esta ciudad, mismo que se le tiene por señalando desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar</p> <p>NOTIFIQUESE</p>
15	JA-0988/2014-III	ISMAEL LOPEZ HERNANDEZ	PODER EJECUTIVO	06/06/2016	<p>En relación con lo anterior, y como lo solicita la autoridad promovente, queda a su disposición el cheque número 0106846, librado a la institución Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple, pagadero a la orden de ISMAEL LÓPEZ HERNÁNDEZ, mismo que se encuentra resguardado en la caja de valores de esta ponencia, y para lo cual el ocursoante señala como autorizados para recibir tal documento a todos los referidos en su escrito de cuenta, quienes más adelante se puntualizaran.</p> <p>Ahora bien, por lo que ve a la solicitud de la autoridad estatal, en cuanto a que se deje sin efectos el apercibimiento hecho en auto de fecha 04 de marzo de 2016, así como el otorgamiento de un plazo mayor para acreditar el cumplimiento respectivo, dígamele que no le lugar a conceder tales peticiones, por lo que deberá de estar a los términos establecidos en el procedimiento de ejecución.</p> <p>Fianamente, téngase al ocursoante señalando domicilio para oír y recibir notificaciones personales el ubicado en Avenida Cuauhtémoc, número 265 doscientos sesenta y cinco, de la Colonia Centro de esta ciudad, y autorizando en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado a los licenciados MARÍA CRISTINA PÉREZ PINTOR, ADRIANA SIXTOS CALVILLO Y KAREN BARAJAS MONTAÑO, así como al pasante jurista GILBERTO URIEL LARA VARGAS y al C. JHESUA YAXKIN LEÓN ALTAMIRANO, carácter que les queda reconocido en autos desde estos momentos y para todos los efectos legales correspondientes.</p> <p>NOTIFIQUESE</p>
16	JA-0336/2015-III	IRMA GUADALUPE ARREOLA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	06/06/2016	<p>hora bien y por lo que refiere a la prueba documental que ofrece la parte actora identificada en su escrito inicial de demanda con el número 2 relativa al oficio SU-DFU-OR. 1271/82, de fecha 1 uno de noviembre de 1989 mil novecientos ochenta y nueve, de autos se advierte que la parte actora no ha comparecido ante este Tribunal a exhibir la prueba documental pública, consecuentemente <u>se requiere nuevamente a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a efecto de que dentro del término de 3 días exhiba dicha documental</u> bajo apercibimiento que en caso de no presentarla en el plazo concedido se tendrá por no ofrecida la misma.</p> <p>NOTIFIQUESE</p>
17	JA-0116/2016-III	ARACELI PINEDA SALAZAR	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/06/2016	<p>Téngasele por señalando como domicilio para recibir notificaciones en calle Circuito Mintzita número 470, colonia Manantiales, de esta ciudad de Morelia, Michoacán autorizando para recibir notificaciones en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado al no encontrarse inscritos en el Registro de Profesionales que se lleva en la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal al profesionista CARLOS ZAMORA RIVERA, carácter que le queda debidamente reconocido en autos desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>NOTIFIQUESE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PARA APOYAR LA ACCIÓN DE JUICIO PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

18	JA-0364/2016-III	GUSTAVO GUEVARA SERVIN	H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO	06/06/2016	<p>Se tiene a GUSTAVO GUEVARA SERVÍN, por su propio derecho, presentando demanda administrativa frente al AYUNTAMIENTO, PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO y DIRECTOR DE POLICIA MICHACÁN TODOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO MICHACÁN.</p> <p><u>Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admit e en la vía y t érminos pr opuestos</u>, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndoles saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de <u>15 quince días</u>, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.</p> <p>Asimismo, se le tiene exhibiendo las documentales que acompaña a su escrito de demanda.</p> <p>Finalmente, señala como domicilio para recibir notificaciones personales</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
19	JA-0359/2016-III	JOSE GUADALUPE PEREZ RINCON	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	06/06/2016	<p>Se tiene a JOSÉ GUADALUPE PÉREZ RINCÓN, por su propio derecho, presentando demanda administrativa frente al DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA y TOMASA ORTIZ OLIVERA EMPLEADA DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA.</p> <p><u>Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admit e en la vía y t érminos pr opuestos</u>, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndoles saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de <u>15 quince días</u>, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra</p> <p>Asimismo, se le tiene exhibiendo las documentales que acompaña a su escrito de demanda.</p> <p>Finalmente, señala como domicilio para recibir notificaciones personales.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
20	JAR-0272/2015-III	MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	06/06/2016	<p>Se tiene al COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE TRIBUNAL, <u>haciendo del conocimiento a esta ponencia de la demanda de amparo interpuesta por CARLOS FERNÁNDEZ MONTAÑEZ</u>, la cual fue presentada ante la oficialía de partes del tribunal, señalando como acto reclamado la sentencia dictada por la Sala Colegiada del tribunal, asimismo informa que del contenido de la demanda de amparo se advierte que el quejoso no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado; esta ponencia queda enterada de su contenido, y se instruye al personal de la misma para que a la brevedad posible envíe el expediente relativo a este asunto para la substanciación de dicho juicio de amparo.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE AUSENCIA DE OPINIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.



## Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 08 de junio de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0980/2015-III	AGUSTIN MALDONADO CRUZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	07/06/2016	EL DÍA 8 OCHO DE JUNIO DE 2016 SE LLEVO A CABO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA DE INSPECCIÓN JUDICIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA.  NOTIFÍQUESE
2	JA-1591/2013-III	JUAN CARLOS MARTINEZ GUZMAN	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	07/06/2016	Se tiene a la licenciada Marceli Pineda Salazar en cuanto SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, haciendo del conocimiento a la suscrita Magistrada que mediante acuerdo de fecha 31 treinta y uno de mayo de 2016 dos mil dieciséis, se admitió a trámite la queja 0012/2016 promovida Juan Carlos Martínez Guzmán en cuanto parte actora dentro del presente juicio administrativo, por lo que se le requirió el informe correspondiente a las autoridades demandadas. Oficio del cual esta instructora queda enterada de su contenido, mandándose agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-1333/2014-III	PAULA ERIKA PADILLA MORENO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/06/2016	Se tiene a ALBERTO GABRIEL GUZMÁN DÍAZ, en cuanto TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada por la Sala Colegiada de este tribunal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0025/2016-III	BRAULIO SALINAS REYES	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	07/06/2016	Se admite en la vía y términos propuestos el escrito de ampliación a la demanda, ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0192/2015-III	NOE RODRIGUEZ GARCIA	PODER EJECUTIVO	07/06/2016	Se REQUIERE a la actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de 3 TRES DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo, agote todos los medios necesarios y a su alcance, a efecto de que se sirva proporcionar el domicilio correcto de la citada Tercera Interesada, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, <u>se procederá a su emplazamiento por edictos a costa del actor.</u>  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SUS CONTENIDOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

6	JA-0409/2015-III	MARIA TRINIDAD MENDEZ PUGA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/06/2016	<p>Se da cuenta del escrito presentado ante esta ponencia el pasado 02 de junio del 2016 dos mil dieciséis, mediante el cual se tiene a MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES, en cuanto autorizado de la parte actora, <u>presentando su ampliación de demanda administrativa</u>, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos; <u>ampliación de demanda que se manda NOTIFICAR POR MEDIO DE OFICIO a las autoridades demandadas, TESORERO MUNICIPAL, DIRECTOR DE INGRESOS, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE Y NAIN CARRANZA LÓPEZ, EN CUANTO NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS, glosando copias de traslado de dicha ampliación a la demanda</u>; haciéndole saber a las autoridades demandadas, que cuentan con el término de 5 CINCO DÍAS, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la notificación del presente acuerdo, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la ampliación de la demanda, debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término o bien realizando lo propio, sin hacer referencia a todos los hechos que se le imputan se les tendrán los mismos como ciertos, siempre que el actor haya hecho mención de los mismos en forma precisa, lo anterior salvo prueba en contrario, o hechos notorios mediante los cuales resulten desvirtuados; asimismo, se les apercibe que de no ofrecer las pruebas que estimen pertinentes al dar contestación a la ampliación de demanda, se les tendrán por no ofrecidas las que señalen con posterioridad, en los términos del artículo 253, fracción V, del ordenamiento legal invocado.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.-</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
7	JA-0599/2014-III	ADRIANA MARIA TORRES VAZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	07/06/2016	<p>Por lo anterior, solicito se efectúe la diligencia encomendada, así como agotar los medios necesarios a su alcance para su debida cumplimentación, remitiendo en su oportunidad las constancias respectivas.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTO ASÍ COMO EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO.

## Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 09 de junio de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0166/2015-III	GUADALUPE MACIEL CAMACHO	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOCAN	08/06/2016	Se resolvió incidente de nulidad de notificaciones con fecha 7 siete de junio  NOTIFÍQUESE
2	JA-0368/2016-III	HECTOR GARCIA MORELOS Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/06/2016	se requiere a los actores comparetcan a aclarara su escrito de demanda.  señalando comicilio para recibir notificaciones personales  NOTIFÍQUESE
3	SNA-0001/2016-III	JUAN ADRIAN NUÑEZ CONTRERAS	H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN	08/06/2016	Se le tiene a LUIS CRUZ JIMÉNEZ en cuanto supuesto Director de Obras Públicas del Municipio de Nahuatzen, Michoacán, realizando diversas manifestaciones respecto de la petición que se le hiciera llegar por parte de este tribunal, respuesta a la petición del actor que la autoridad aquí compareciente tendrá que hacer del conocimiento del promovente en el domicilio que señalara para tales efectos como se hiciera constar mediante el auto de fecha 16 dieciséis de marzo de 2016 dos mil dieciséis, por lo que dichas manifestaciones <u>quedan a la vista de la parte actora a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga.</u>  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0641/2014-III	RICARDO DANIEL ROMERO CRUZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	08/06/2016	Se tiene a la licenciada Araceli Pineda Salazar en cuanto SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL , haciendo del conocimiento a la suscrita Magistrada que mediante acuerdo de fecha 31 treinta y uno de mayo de 2016 dos mil dieciséis, se admitió a trámite la queja 0015/2016 promovida por Ricardo Daniel Romero Cruz en cuanto parte actora dentro del presente juicio administrativo, por lo que se le requirió el informe correspondiente a las autoridades demandadas. Oficio del cual esta instructora queda enterada de su contenido, mandándose agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0245/2015-III	RUBEN MARQUEZ ORTIZ	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	08/06/2016	Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, al que acompaña las constancias que conforman el juicio administrativo número JA-245/2015-III, así como las notificaciones que fueran realizadas en virtud de la sentencia definitiva emitida dentro del mismo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-1277/2014-III	HECTOR MARTINEZ PEÑA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/06/2016	Se tiene a Secretaría General de Acuerdos remitiendo las constancias que conforman el presente juicio administrativo así como la sentencia dictada en autos y sus respectivas constancias de notificación.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0231/2014-III	MARIA ESTELA TORRES NEGRETE	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/06/2016	Se tiene a Secretaría General de Acuerdos remitiendo las constancias que conforman el presente juicio administrativo así como la sentencia dictada en autos y sus respectivas constancias de notificación.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

8	JA-0877/2015-III	JOSE ROBERTO ZAVALA ASCENCIO	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	08/06/2016	Se tiene a Secretaría General de Acuerdos remitiendo las constancias que conforman el presente juicio administrativo así como la sentencia dictada en autos y sus respectivas constancias de notificación.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0551/2015-III	PAVEL RAZO VIEYRA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	08/06/2016	Se tiene a Secretaría General de Acuerdos remitiendo las constancias que conforman el presente juicio administrativo así como la sentencia dictada en autos y sus respectivas constancias de notificación.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0721/2015-III	GRY ATENAS GRACIA LOZANO	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	08/06/2016	Se tiene a Secretaría General de Acuerdos remitiendo las constancias que conforman el presente juicio administrativo así como la sentencia dictada en autos y sus respectivas constancias de notificación.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0157/2015-III	ROSALBA GOMEZ SARCO	H. AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO	08/06/2016	Se tiene a Secretaría General de Acuerdos remitiendo las constancias que conforman el presente juicio administrativo toda vez que mediante sesión de Sala se determinó retirar el proyecto de sentencia presentado.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0467/2015-III	JOSÉ MARÍA BUCIO MONTIEL	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	08/06/2016	Se tiene a Secretaría General de Acuerdos remitiendo las constancias que conforman el presente juicio administrativo toda vez que mediante sesión de Sala se determinó retirar el proyecto de sentencia presentado.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JAR-0045/2016-III	LUIS ROBERTO GUILLEN LOPEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/06/2016	Se tiene al licenciado OCTAVIANO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, en cuanto apoderado jurídico del SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, en cuanto autoridad demandada en el juicio administrativo de origen, <u>desahogando en tiempo la vista respecto del presente recurso de reconsideración.</u>  NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JAR-0045/2016-III	LUIS ROBERTO GUILLEN LOPEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/06/2016	Se le tiene <u>por precluido al tercero interesado dentro del juicio administrativo de origen su derecho para hacer manifestaciones respecto del medio de impugnación en que se actúa;</u> por tanto, visto el estado procesal que guarda el asunto que nos ocupa, se mandan poner los autos a la vista de la titular de esta ponencia a efecto de que se emita la resolución correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

15	JA-0368/2016-III	HECTOR GARCIA MORELOS Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/06/2016	<p>Se tiene a HÉCTOR GARCÍA MORELOS y OTROS, por su propio derecho presentando demanda administrativa frente al SECRETARIO DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA, INSPECTOR NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA, por lo que previo a proveer lo que conforme a derecho proceda respecto de la misma, se requiere a los actores a efecto de que aclare su demanda en el siguiente punto:</p> <p>Único. Aclaren respecto a los promoventes Edgar Adrián Figueroa y/o María de Lourdes Pérez Ruedas y García Martínez Sheccid y/o Néilda Guzmán Villanueva, a quienes corresponden las firmas que se encuentran insertas en el espacio que fuera signado para tales efectos, así como en el relativo a María de Lourdes Pérez Ruedas, así como en el relativo a García Martínez Sheccid y/o Néilda Guzmán Villanueva, solo se encuentra inserta una firma respectivamente, sin que este tribunal pueda establecer a quien o quiénes pertenecen las mismas.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
16	JA-0058/2016-III	ROBERTO MARTINEZ CRUZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	08/06/2016	<p>Consecuentemente, y de acuerdo al numeral 259 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIONES POR OFICIO al COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, a efecto de que en el término de 03 días comparezca ante este tribunal y proporcione el domicilio del tercero interesado señalado por la parte actora QUÍMICOS ESPECIALIZADOS MAQUISA S.A. DE C.V., lo anterior para estar en condiciones de continuar la prosecución correspondiente al presente juicio administrativo.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
17	JA-0145/2015-III	MIGUEL ANGEL LIERA FLORES	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACAN DE OCAMPO	08/06/2016	<p>Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, al que acompaña las constancias que conforman el juicio administrativo número JA-145/2015-III, así como las notificaciones que fueran realizadas en virtud de la sentencia definitiva emitida dentro del mismo.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
18	JA-1400/2013-III	JOSE LUIS MORALES JIMENEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TINGAMBATO	08/06/2016	<p>POR RECIBIDA SENTENCIA CON SUS RESPECTIVAS NOTIFICACIONES.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
19	JA-1070/2015-III	JOSE BECERRIL SANCHEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/06/2016	<p>POR RECIBIDA SENTENCIA CON SUS RESPECTIVAS NOTIFICACIONES.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
20	JA-1565/2014-III	ESTEBAN ESTRADA ROSALES	H. AYUNTAMIENTO DE SANHUATO	08/06/2016	<p>Se tiene a Natlley Melo Gaytán interponiendo recurso de reconsideración en contra de la sentencia definitiva emitida por la Sala Colegiada de este tribunal.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
21	JA-0902/2015-III	EDWIN CARRILLO RUIZ	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO	08/06/2016	<p>Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos por medio del cual remite los autos originales, así como las notificaciones que fueran realizadas.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
22	JA-0312/2016-III	CENOBIO CUERVO MARTINEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	08/06/2016	<p>Se les hace efectivo el apercibimiento realizado en autos, se le tiene por NO PRESENTADA LA DEMANDA, promovida por Cenobio Cuervo Martínez y Julio César Zaragoza Duarte.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO PUES LA DISPOSICIÓN DE SU ACCESO REFERENCIAL CONSULTA.

23	JA-1324/2014-III	PEDRO ALVAREZ MARTINEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	08/06/2016	<p>Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/3905/16, remitido a esta ponencia con fecha 27 veintisiete de mayo del año en curso, por medio del cual se tiene a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, adjuntando copia certificada de la resolución de Sala de fecha 13 trece de abril de 2016 dos mil dieciséis, dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-26/2015-II, derivado del juicio administrativo JA-1324/2014-III, la cual en sus puntos resolutivos establece:</p> <p>"...SEGUNDO. Resultó infundado el motivo de disenso hecho valer por la parte recurrente, en consecuencia, se confirma la sentencia dictada el nueve de septiembre de dos mil quince, por los Magistrados integrantes de éste Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, dentro del juicio administrativo número JA-1324/2014, en términos del último considerando de esta resolución..."</p> <p>Oficio y sentencia de los cuales esta ponencia instructora queda enterada de su contenido, mandando los glosar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
24	JA-0582/2015-III	SAUL GUZMAN JIMENEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/06/2016	<p>Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdo por medio del cual remite los autos, así como las notificaciones que fueran realizadas en virtud de la sentencia definitiva emitida.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
25	JA-0732/2015-III	CIRILO RAMIREZ ALCAZAR	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	08/06/2016	<p>Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdo por medio del cual remite los autos, así como las notificaciones que fueran realizadas en virtud de la sentencia definitiva emitida.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
26	JA-0842/2015-III	ELVIA OFELIA AHUMADA TAMAYO	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	08/06/2016	<p>Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdo por medio del cual remite los autos, así como las notificaciones que fueran realizadas en virtud de la sentencia definitiva emitida.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
27	JA-0534/2014-III	LIZBETH DEL CARMEN CASTILLEJOS LEON	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/06/2016	<p>Morelia, Michoacán, a 09 nueve de junio del año 2016 dos mil dieciséis.</p> <p>Se da cuenta con el escrito presentado ante esta ponencia con fecha 01 uno de junio del año en curso, por medio del cual comparece el licenciado OCTAVIANO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, en cuanto apoderado jurídico de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, se le tiene realizando las manifestaciones a que alude en su escrito de cuenta respecto del cumplimiento a la sentencia definitiva dictada por la Sala Colegiada de este tribunal; esta instructora queda enterada de su contenido y se ordena únicamente agregarlas a sus antecedentes, <u>manifestaciones que quedan a la vista de la parte actora a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga.</u></p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
28	JA-0554/2015-III	JAIME HERNANDEZ DIAZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	08/06/2016	<p>Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos por medio del cual acompaña las constancias que conforman el juicio administrativo y as notificaciones que fueran realizadas.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL JUICIO PARA PRESENCIA COCINA SA.

29	JA-0619/2014-III	VALENTÍN SANTIAGO FRANCISCO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/06/2016	<p>Se da cuenta con el escrito presentado ante esta ponencia el día 6 seis de junio del año en curso, mediante el cual se tiene a la licenciada VANESSA GALICIA GUTIERREZ, en cuanto SUBPROCURADORA DE LO CONTENCIOSO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, circunstancia que acredita con la copia certificada de su nombramiento expedido con fecha 01 primero de diciembre del 2015 dos mil quinientos, <u>carácter que le queda debidamente reconocido</u>, en autos desde éstos momentos y para los efectos legales que haya lugar, con dicha personería se le tiene realizando las manifestaciones a que alude en su escrito de cuenta, de las cuales la suscrita magistrada queda enterada de su contenido, mismas que quedan a la vista de las partes por el término de 3 tres días a efecto de que manifiesten lo que a sus intereses convenga.</p> <p>NOTIFIQUESE</p>
30	JAR-0007/2016-III	MIRIAM CAROLINA VILLACANA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	08/06/2016	<p>Se tiene a Sergio Alejandro Arreola Pérez y Marco Antonio Elizalde Jiménez cuanto DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL Y COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, respectivamente, promoviendo Incidente de Previo y Especial Pronunciamiento sobre NULIDAD DE NOTIFICACIONES, mismo que por encontrarse ajustado a derecho, <u>se admite en la vía y términos propuestos</u> acorde a lo establecido por el artículo 266 fracción III del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por lo que <u>se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y AL TERCERO INTERESADO, ASÍ COMO POR OFICIO A LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN</u>, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, comparezcan ante esta instructora a manifestar lo que a sus intereses convenga respecto del referido incidente.</p> <p>PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y TERCERO INTERESADO Y POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

## Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 10 de junio de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0217/2016-III	CONSTRUCTORA ALCALANES, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	09/06/2016	Se tiene a AGUSTÍN SALGADO GARCÍA en tanto apoderado jurídico del SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, <u>en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa</u> . Por otra parte, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo de autos se advierte que la parte actora ofrece como prueba la pericial en materia contable, por lo que previo a proveer sobre su admisión, se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles señale perito de su parte, así como que presente la aceptación y protesta del perito respecto del cargo conferido al que se anexe el documento idóneo mediante el cual acredite ser experto en la materia.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA
2	JA-0217/2016-III	CONSTRUCTORA ALCALANES, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	09/06/2016	Se tiene al GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, <u>en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa</u> . Asimismo se tiene a la autoridad ocursoante señalando como domicilio para recibir notificaciones personales así como autorizados.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-1327/2014-III	ANTONIO NUÑEZ CHAVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR	09/06/2016	Con esta fecha se tuvo por desahogada la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos señalada en autos del presente juicio administrativo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0161/2016-III	GABRIEL MAZA Y FERRER	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/06/2016	<u>Comparece a dar cumplimiento al requerimiento efectuado</u> mediante proveído de fecha 02 dos de los corrientes, JESÚS ÁVALOS PLATA en cuanto SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, consecuentemente, se le tiene <u>en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa</u> . Finalmente se le tiene señalando como domicilio para recibir notificaciones personales y autorizados.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-1100/2015-III	SERGIO CISNEROS VAZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO	09/06/2016	EL DÍA 09 DE JUNIO DE 2016, SE DESAHOGO LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS.  NOTIFÍQUESE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA TRANSPARENCIA O CONSULTA.



## Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 13 de junio de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0992/2015-III	PROCOPIO GALLEGOS ZAVALA	H. AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO	10/06/2016	Se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL <u>a la actora a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles</u> acredite ante este tribunal haberlas solicitado con la debida anticipación de 5 cinco días hábiles antes de la interposición de la demanda, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 233 del Código de Justicia Administrativa del Estado apercibida que de no hacerlo, se le tendrán por no ofrecidas dichas probationes.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA
2	JA-0992/2015-III	PROCOPIO GALLEGOS ZAVALA	H. AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO	10/06/2016	Manifestando que no existe ningún departamento jurídico del H. Ayuntamiento de Huaniqueo, Michoacán, y por tanto se encuentra imposibilitado para realizar una contestación de dicha autoridad demandada, manifestaciones de las cuales la suscrita magistrada queda enterada de su contenido, mandándolas agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar, <u>y las cuales quedan a la vista de la parte actora por el término de 03 tres días a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga.</u>  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0354/2016-III	GILBERTO RIVERA MARTINEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/06/2016	Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos por medio del cual hace del conocimiento que MAURICIO CRUZ ALVARADO, apoderado jurídico de la parte actora interpuso recurso de reconsideración, en contra del proveído de fecha 30 treinta de mayo del año en curso.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-1512/2014-III	PRADOS CAMELINAS, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/06/2016	Se da cuenta con el oficio PP/0277/2016, por medio del cual se tiene al Secretario de Acuerdos de la Primera Ponencia de este tribunal, informando que se acordó que la sentencia dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-00274/2015-I, derivado del juicio administrativo citado al rubro, ha quedado firme para todos los efectos a que haya lugar y se ordena su archivo definitivo. Oficio del cual esta ponencia instructora queda enterada de su contenido, mandándose agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0704/2015-III	OSCAR FELIX ESTRADA	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	10/06/2016	Se da cuenta con el oficio número CMS 619/2016, presentado ante esta ponencia con fecha 07 siete de junio del año en curso, mediante el cual se tiene al C. BERNARDO MARÍA LEON OLEA, en cuanto supuesto Comisionado Municipal de Seguridad, manifestando que con motivo de la sentencia dictada por este tribunal resultó procedente declarar la nulidad de la infracción con folio número 120880 y que a fin de que sea reembolsada la cantidad amparada bajo el recibo número 5462, es necesario que la parte actora se presente en el domicilio correspondiente al Servicio de Grúas Juárez, ubicado en la Avenida Héroe de Nocupétaro número 1675-B interior B, de la colonia Centro, manifestaciones de las cuales se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que se constituya en dicho domicilio citado a efecto de que se reembolse la cantidad que ampara el recibo número 5462.  PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. LISTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

6	JA-1094/2015-III	RAFAEL VILLASENOR VILLASENOR	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	10/06/2016	<p>Vista la certificación que antecede, así como los escritos presentados ante esta ponencia con fecha 07 siete de junio mediante los cuales se tiene licenciada VANESSA GALICIA GUTIÉRREZ en cuanto SUBPROCURADORA DE LO CONTENCIOSO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DE MICHOACÁN, así como al licenciado AGUSTÍN SALGADO GAR CÍA, en cuanto apoderado jurídico de la autoridad demandada SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, constando en tiempo y forma la ampliación de la demanda instaurada en contra de la autoridades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de sus respectivos escritos de cuenta.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
7	JAL-0024/2014-III	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	INES OCHOA LEON Y OTROS	10/06/2016	<p>Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos por medio del cual hace del conocimiento que EDWIN EDGAR PÉREZ ESPINO, interpuso recurso de reconsideración, en contra de la resolución de 04 cuatro de abril del año en curso.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
8	JA-0281/2009-III	JUAN JOSE OCAMPO ZIZUMBO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/06/2016	<p>Se tiene a JOSÉ BENADAD OROZCO TOLEDO en cuanto CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, <u>apersonándose dentro de los autos que conforman el presente juicio administrativo</u>, asimismo se le copia certificada de la resolución emitida dentro del juicio en que se actúa, por lo que al no existir impedimento alguno, <u>se ordena expedir las copias certificadas de las constancias a que alude en su escrito de cuenta</u>, lo anterior previo pago de los derechos fiscales correspondientes; autorizando para recibir dichas documentales, así como el nombramiento con el cual acredita su carácter, a Miriam Jaasiel Hernández Reyna, Cesar Ulises Torres Román, J. Carmen Sánchez Menera, Guillermo Gutiérrez Álvarez y Andrés Peña Cortés.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
9	JA-0107/2014-III	OMAR ADAME SPINDOLA	PODER EJECUTIVO	10/06/2016	<p>Se tiene al licenciado RODOLFO UREÑA CONTRERAS en cuanto apoderado jurídico del DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, informando de los trámites que están realizando para el cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente juicio administrativo. Manifestaciones que <u>quedan a la vista de la parte actora por el término de 03 días hábiles para efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga.</u></p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
10	JA-0931/2015-III	AGUSTIN ALBERTO HERNANDEZ PADILLA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/06/2016	<p>Se tiene al licenciado OCTAVIANO SÁNCHEZ SÁNCHEZ en cuanto apoderado jurídico de la autoridad demandada SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, <u>dando cumplimiento al requerimiento contenido en el proveído de fecha 26 veintiséis de mayo del año en curso</u>, para lo cual exhibe la copia simple de la hoja de movimiento de personal.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
11	JA-0481/2015-III	PEDRO RAZO ROBLES	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	10/06/2016	<p>Se tiene a Secretaría Generalde Acuerdos remitnedo las constancias que conforman el presente juicio administrativo, así como la reolución dictada en autos y sus respectivas constancias de notificación.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRITAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIAL CONSULTA.

12	JA-1007/2015-III	JOSE MAGDALENO CALVILLO CHAVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN	10/06/2016	Se hace efectivo el apercibimiento decretado mediante proveído de fecha 04 cuatro de febrero del año en curso, por lo que se declaran desiertas las pruebas testimoniales referidas. Por otra parte, SE SEÑALAN LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A EFECTO DE QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE LAS PRUEBAS Y ALEGATOS, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos de demanda y contestación; lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JAR-0183/2015-III	NADIE IREMA JIMÉNEZ ENRÍQUEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	10/06/2016	Se remite al Magistrado Instructor de la Segunda Ponencia de este tribunal mediante atento oficio copia certificada de las constancias que solicita, para los efectos legales a que haya lugar, asimismo se le hace de su conocimiento que el expediente relativo al recurso de reconsideración citado al rubro fue remitido a la Coordinación de Asuntos Jurídicos de este tribunal para la substanciación del juicio de amparo indirecto que se hizo del conocimiento de esta instructora por parte del responsable de dicha coordinación.  NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0745/2014-III	DOMINGO GARCILAZO GARCIA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/06/2016	Se tiene a la SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, cumpliendo con el requerimiento contenido en proveído de fecha 27 veintisiete de abril del año en curso, lo cual realiza adjuntando copia simple de la cédula de registro estatal de identificación policial de Domingo Garcilazo García.  PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
15	JA-1045/2014-III	EDUARDO VALENCIA MARTINEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/06/2016	Se impone multa al SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO por incumplimiento a la sentencia definitiva dictada por la Sala Colegiada de este tribunal.  POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
16	JA-0865/2015-III	JUAN DANIEL BEJARANO ESQUIVEL	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	10/06/2016	Se declara que la sentencia definitiva dictada por la Sala Colegiada de este tribunal ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. Se tiene a la parte actora manifestando su conformidad con el cumplimiento a la ejecutoria dictada en autos. Se ordena el archivo del presente juicio administrativo.  NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0235/2016-III	HAROLDO LIGHTNER VALDEZ CASTRO	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL ESTADO DE MICHOACAN	10/06/2016	Se tiene a la autoridad codemandada contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. <u>Se señalan las 10:00 diez horas del día 29 veintinueve de junio del 2016 dos mil dieciséis a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.</u>  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0122/2016-III	ALBERTO MOTA ORDÓÑA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/06/2016	Consecuentemente, con dicha personalidad <u>se le tiene en tiempo cont</u> estando la demanda instaurada en contra de la <u>autoridad que r</u> representa lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta.  Ahora bien, y toda vez que dentro del presente juicio administrativo se impugna una negativa ficta, por tanto, y atendiendo al numeral 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado que cita: "Artículo 238. <u>El actor tendrá derecho a ampliar la demanda dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación del acuerdo recalo a la contestación de la demanda, cuando se impugne una negativa ficta...</u> ", por lo que en este acto SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS AL A CTOR, contados a partir del día siguiente a que surta efectos el presente proveído, a efecto de que si lo estima pertinente, amplíe su demanda , debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda.  PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE ADECUA A LA DISPOSICIÓN DEL RUBRO PARA REFERENCIAS.

19	JA-1584/2014-III	CONSTRUCTORA EUNICE, S.A. DE C.V.	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/06/2016	Consecuentemente, se ordena <u>EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO</u> por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta ponencia.  NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JAR-0022/2016-III	CARLOS HERRERA TELLO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	10/06/2016	se mandan poner los autos a la vista de la suscrita Magistrada a efecto de que emita la resolución que conforme a derecho proceda dentro del presente recurso de reconsideración.  NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0542/2015-III	RENE NIETO LOPEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/06/2016	Consecuentemente, se ordena <u>EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO</u> por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta ponencia.  NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0474/2015-III	MARIO RUIZ AYALA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/06/2016	Con esta fecha se celebró la audiencia de desahogo de prueba y alegatos se mandan poner los autos a la vista de la suscrita magistrada a efecto de emitir la sentencia definitiva.  NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0334/2014-III	NICOLAS JIMENEZ ESTRADA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/06/2016	Ahora bien y vista la certificación que antecede el ocursoante manifiesta que se ha excedido la autoridad demandada en el término concedido en autos, y que por lo anterior solicita se apliquen los medios de apremio a la autoridad condenada; por tanto y como lo solicita la parte actora se hace efectivo el apercibimiento decretado mediante proveído de fecha 09 nueve de mayo del año en curso, por lo que se le impone al <u>SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO</u> una multa por la cantidad de <u>\$10,956.00 (diez mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)</u> , equivalente a 150 ciento cincuenta unidades de medida y actualización, haciendo la aclaración que una unidad de medida será el equivalente al salario mínimo general vigente diario para todo el país y que corresponde a la cantidad de \$73.04 (setenta y tres pesos 04/100 M.N.), lo anterior en virtud del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 26 veintiséis de enero del año en curso, en el que se reformó y adicionó diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo.  POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
24	JA-0266/2016-III	MA. ANA BERTRANDA TORRES JUAREZ	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.	10/06/2016	Finalmente y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado; <u>se señalan las 10:00 diez horas del día 23 veintitrés de junio del 2016 dos mil dieciséis, a efecto de que tenga verificativa la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos</u> , respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos de demanda y contestación; lo anterior, previa citación que mediante <u>NOTIFICACIÓN PERSONAL</u> se realice a las partes.  NOTIFIQUESE
25	JA-0320/2014-III	CUAUHTEMOC SUAREZ GONZALEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/06/2016	POR RECIBIDA SENTENCIA CON NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LA QUEJA INTERPUESTA DENTRO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO.  NOTIFIQUESE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA PREVENIR O CONSULTAR

26	JA-0080/2016-III	LAURA ALICIA ACUNA GOVEA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	10/06/2016	Ahora bien y visto el estado procesal que guarda el presente juicio, se advierte que el ingeniero GUILLERMO ARAIZA CHÁVEZ, en cuanto perito designado por las autoridades demandadas, aceptó y protestó el cargo conferido por lo que se le requiriere mediante <u>NOTIFICACIÓN PERSONAL</u> , en el domicilio señalado en autos a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surtá efectos la notificación correspondiente se sirva rendir su respectivo <u>dictamen pericial</u> , lo anterior bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se designará nuevo perito en su rebeldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 fracción IV del Supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado.
					NOTIFÍQUESE
27	JA-0010/2015-III	ORG. PUBLICO DESCENTRALIZADO SERV. DE SALUD DE MICH.	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	10/06/2016	POR RECIBIDA SENTENCIA CON CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN.
					NOTIFÍQUESE
28	JA-0173/2016-III	FRUCTUOSO ALBERTO ROMERO GOMEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/06/2016	Se tiene al SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO constando la demanda instaurada en su contra.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-0173/2016-III	FRUCTUOSO ALBERTO ROMERO GOMEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/06/2016	Se les tiene al DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y/O DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN ASÍ COMO ELEMENTO DE TRÁNSITO ALEJANDRO BEDOLLA por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan. Se señalan las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de junio del 2016 dos mil dieciséis a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0378/2016-III	GUSTAVO MEDINA AMBRIZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	10/06/2016	Se tiene a GUSTAVO MEDINA AMBRIZ, por su propio derecho, presentando demanda administrativa frente a la SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO.  Demanda que por encontrarse ajustada a derecho <u>se admite en la vía y términos propuestos...</u>
					NOTIFÍQUESE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFUTACIÓN.

## Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 14 de junio de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1556/2014-III	MARIO REYES MONDRAGON	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	13/06/2016	<p>Se da cuenta con el escrito presentado ante esta ponencia el día 06 seis de junio del año en curso, mediante el cual se tiene a la licenciada VANESSA GALICIA GUTIERREZ en cuanto SUBPROCURADORA DE LO CONTENCIOSO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, circunstancia que acredita con la copia certificada de su nombramiento expedido con fecha 01 primero de diciembre del 2015 dos mil quince, <u>carácter que le queda debidamente reconocido</u>, en autos desde éstos momentos y para los efectos legales a que haya lugar, con dicha personería se le tiene realizando las manifestaciones a que alude en su escrito de cuenta, de las cuales la suscrita magistrada queda enterada de su contenido, mismas que quedan a la vista de las partes por el término de 3 tres días a efecto de que manifiesten lo que a sus intereses convenga.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
2	JA-0789/2013-III	JUAN VALENCIA NAVARRETE	H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	13/06/2016	<p>Se da cuenta con el vale de préstamo presentado ante esta ponencia el día 03 tres de junio del año en curso que suscribe el licenciado José Abraham Quintana Martínez en cuanto encargado del Área de Archivo y Biblioteca de este tribunal, mediante el cual remite el expediente número JA-789/2013-III, mismo que estaba bajo su guarda y custodia, lo anterior, para efectos de ser acordado el escrito presentado ante esta ponencia el día 20 veinte de mayo del 2016 dos mil dieciséis, por medio del cual IVÁN VÁZQUEZ MORENO, en cuanto SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, situación que acredita con la copia certificada del acta de mayoría y validez emitida a su favor por el Instituto Electoral del Estado en fecha 01 uno de septiembre de 2015 dos mil quince, carácter que se le tiene por reconocido desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; con tal personalidad y personería se le tiene designando domicilio para oír y recibir notificaciones personales el ubicado en la calle Acacia, número 139 ciento treinta y nueve, de la colonia Melchor Ocampo de esta ciudad y señalando como autorizados por su parte en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado a los licenciados CLEMENTE SAGRERO BANDERAS, LILIA BARRERA ECHEVERRIA, SALOME FERNANDO ZAMUDIO REYES Y JULIO MARTÍNEZ REYES, así como a la pasante jurista YESSICA HERREJON VIEYRA, carácter que se les tiene por reconocido desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
3	JA-0283/2014-III	JESUS GUERRA CANELA	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	13/06/2016	<p>Se tiene a la SUBPROCURADORA DE LO CONTENCIOSO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, realizando las manifestaciones a que alude en su escrito de cuenta.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

4	JA-0575/2015-III	PAOLO ESTEFANO PUNZO VILLAFUERTE	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	13/06/2016	Se tiene al TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, realizando diversas manifestaciones a que alude en su escrito de cuenta.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0333/2012-III	GUILLERMO ULIBARRI DAUMAS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	13/06/2016	Se tiene a JOSÉ LUIS LÓPEZ SALGADO, en cuanto AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN, <u>señalando como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones personales.</u>  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-1465/2013-III	GRACIELA GUADALUPE CARRAZCO ROSALES	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	13/06/2016	Se tiene a JOSÉ LUIS LÓPEZ SALGADO, en cuanto AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN, <u>señalando como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones personales.</u>  NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-1313/2014-III	MARTIN REYES MIRANDA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	13/06/2016	<u>Expidanse al promotor la copia certificada de las constancias que solicite previo pago de los derechos fiscales correspondientes.</u>  NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0074/2016-III	MA. ISABEL OCHOA ARREOLA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	13/06/2016	Se tiene al perito Ingeniero Civil GUILLERMO ARAIZA CHÁVEZ, perito designado por las autoridades demandadas, presentando su dictamen respecto de la prueba pericial en ingeniería civil ofrecida por las autoridades en su escrito de contestación de demanda, por lo anterior <u>se manda poner a la vista de las partes el dictamen ofrecido, para que en el término de 03 (tres) días hábiles manifieste en lo que a sus intereses convengan.</u>  Consecuentemente, a efecto de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado; <u>se señalan las 11:00 once horas del día 6 (seis) de julio del 2016 dos mil dieciséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.</u>  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0763/2015-III	GUSTAVO DIAZ BAEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	13/06/2016	Se tiene a Gustavo Díaz Báez presentando demanda de amparo en contra de la sentencia definitiva dictada por la Sala Colegiada de este tribunal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0375/2016-III	EDGAR FERNANDO RUIZ BASTIEN	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	13/06/2016	Se tiene a EDGAR FERNANDO RUIZ BASTIEN, por su propio derecho, presentando demanda administrativa frente al SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN y ADMINISTRADOR DE RENTAS DE MORELIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.  <u>Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndoles saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.</u>  Asimismo, se le tiene exhibiendo las documentales que acompaña a su escrito de demanda.  Se concede la suspensión para los efectos señalados  Finalmente, señala como domicilio para recibir notificaciones personales.  NOTIFÍQUESE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURIDICO NI ALCANCES LEGALES EN SUS TERMINOS. ESTE DOCUMENTO ESTÁ SUJETO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
 TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 15 de junio de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0787/2014-III	JESUS HERNANDEZ AYALA	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	14/06/2016	Se tiene a LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ VERA, DIRECTOR JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS en tanto representante legal del PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, informando de los trámites que la autoridad demandada está realizando para el cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente juicio administrativo, manifestaciones que quedan a la vista de la parte actora por el término de 03 días hábiles para efecto de que arguya lo que a sus intereses convenga respecto del supuesto cumplimiento a la ejecutoria.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0275/2016-III	ROSAURA PEREZ SANCHEZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	14/06/2016	Se tiene a la parte actora ampliando su demanda, se concede el término de 05 cinco días a las autoridades demandadas para que comparezcan a dar contestación a la ampliación a la demanda.  POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
3	JA-1485/2014-III	MARIO ORDAZ RODRIGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE PURÉPERO	14/06/2016	Se señalan las 10:00 diez horas del día 05 cinco de julio del 2016 dos mil dieciséis a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0245/2015-III	RUBEN MARQUEZ ORTIZ	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	14/06/2016	Se tiene al DIRECTOR DE INGRESOS DE LA SUBSECRETARÍA DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada por la Sala Colegiada de este tribunal.  PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
5	JA-1113/2014-III	ANTONIO GALARZA MARTINEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	14/06/2016	Se tiene a la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, remitiendo copia certificada de la resolución de fecha 13 trece de abril del 2016 dos mil dieciséis, emitida dentro del recurso de reconsideración <b>JA-R-0276/2015-I</b>  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-1421/2013-III	SADCOM DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	14/06/2016	Se tiene a Secretaría General de Acuerdos remitiendo las constancias que conforman el presente juicio administrativo así como la sentencia dictada en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 505/2015 y sus respectivas constancias de notificación.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0875/2015-III	J. MARIO SALVO CORTES	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO	14/06/2016	Se tiene a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, remitiendo las constancias que conforman el juicio administrativo número JA-875/2015-III, así como las notificaciones que fueran realizadas en virtud de la sentencia definitiva emitida dentro del mismo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0825/2014-III	MARIA CONCEPCIÓN DELGADO PINEDA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	14/06/2016	Se tiene a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, remitiendo las constancias que conforman el juicio administrativo número JA-825/2014-III, así como las notificaciones que fueran realizadas en virtud de la sentencia definitiva emitida dentro del mismo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL SUBSECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA REFERENCIA O CONSULTA.



9	JA-0842/2014-III	INRI DANIEL ESTRADA FABIAN	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	14/06/2016	Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos por medio del cual remite las constancias que conforman el juicio administrativo así como las notificaciones que fueron realizada en virtud de la sentencia definitiva emitida en autos.  NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JA-0990/2015-III	ALICIA IVETTE MEJIA ALANIS	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	14/06/2016	POR RECIBIDA SENTENCIA CON CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN.  NOTIFIQUESE
11	JA-0890/2015-III	JULIO CESAR BARCENAS JARAMILLO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	14/06/2016	POR RECIBIDA SENTENCIA CON CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN.  NOTIFIQUESE
12	JA-0780/2014-III	TARCISIO HIGAREDA MEJIA	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	14/06/2016	POR RECIBIDA SENTENCIA CON CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN.  NOTIFIQUESE
13	JA-0988/2014-III	ISMAEL LOPEZ HERNANDEZ	PODER EJECUTIVO	14/06/2016	Consecuentemente, y de conformidad con el artículo 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se señalan las <u>10:30 diez horas con treinta minutos del día 24 v einticuatro de junio del año en curso</u> , a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos dentro del referido incidente de liquidación, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes.  NOTIFIQUESE
14	JA-0980/2015-III	AGUSTIN MALDONADO CRUZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	14/06/2016	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; consecuentemente y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado; se señalan las <u>11:00 once horas del día 04 cuatr o de julio del 2016 dos mil dieciséis</u> , a efecto de que tenga verificativo o la celebración de <u>la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos</u> , respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos de demanda y contestación; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes.  NOTIFIQUESE
15	JA-1654/2013-III	IGINIO SUASTEGUI BIBIANO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/06/2016	Consecuentemente, se ordena <u>EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta ponencia</u> ; se ordena hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos de demanda y contestación, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS TÉRMINOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

## Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 16 de junio de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0851/2015-III	HECTOR FERNANDO CARMONA SUAZO	H. AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA	15/06/2016	Se le tiene al licenciado ARTURO BERRIOS GUERRERO en cuanto apoderado jurídico de las autoridades demandadas PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, desahogando la vista ordenada mediante auto de fecha 11 once de febrero de 2016 dos mil dieciséis, respecto de la prueba superveniente ofrecida por la parte actora, lo cual realiza en la forma y los términos de su escrito de cuenta, así como realizando las manifestaciones a que alude en el presente recurso, mismas que serán tomadas en consideración luego del momento procesal oportuno.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JAR-0048/2016-III	NICOLAS RINCON HERNANDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	15/06/2016	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso de reconsideración, se advierte que ha transcurrido el término de 15 quince días hábiles concedidos a la parte recurrente para promover su medio de impugnación en contra del auto de fecha 11 once de mayo de 2016 dos mil dieciséis, proveído en el cual no se admitió a trámite el presente recurso de reconsideración, sin que hubiese hecho uso de su derecho procesal por consiguiente se <u>declara firme dicho acuerdo desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar</u> ; lo anterior es así, acorde a lo establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, por lo que se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta ponencia.  NOTIFÍQUESE
3	JA-0798/2015-III	MARTIN GARCIA SANCHEZ	H. AYUNTAMIENTO DE OCAMPO	15/06/2016	De igual forma, del escrito inicial de demanda se advierte, que la parte actora aduce que la notificación realizada de forma verbal mediante la cual se hace de su conocimiento la separación del cargo como policía raso, es ilegal, por lo que, de acuerdo al numeral 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado, <u>SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS AL ACTOR, a efecto de que si lo estima pertinente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda.</u>  NOTIFÍQUESE
4	JAR-0040/2016-III	RAUL REYNAUD VALENZUELA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/06/2016	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso de reconsideración, se advierte que ha transcurrido el término de 15 quince días hábiles concedidos a la parte recurrente para promover su medio de impugnación en contra del auto de fecha 10 diez de mayo de 2016 dos mil dieciséis, proveído en el cual no se admitió a trámite el presente recurso de reconsideración, sin que hubiese hecho uso de su derecho procesal por consiguiente se <u>declara firme dicho acuerdo desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar</u> ; lo anterior es así, acorde a lo establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, por lo que se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta ponencia.  NOTIFÍQUESE
5	JA-0745/2015-III	RAFAEL CARDIEL PÉREZ	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	15/06/2016	Se tiene al Auxiliar Jurídico habilitado como notificador de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Michoacán, contestando la demanda instaurada en su contra. Por otra parte, se le tiene por precluido su derecho para contestar el escrito de ampliación a la demanda. Se requiere al promovente para que dentro del término de tres días se adhiera al perito señalado por la autoridad codemandada. Se ordena girar exhorto para el desahogo de la prueba de inspección ofrecida por la parte actora.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. PUESTA A DISPOSICIÓN DE PÚBLICA REFERENCIA O CONSULTA.

6	JA-1277/2014-III	HECTOR MARTINEZ PEÑA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	15/06/2016	Se tiene a Secretaría General de Acuerdos informando del recurso de reconsideración interpuesto en contra de la sentencia definitiva dictada en autos del presente juicio administrativo, por parte de Gabino Vargas Carrillo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0913/2014-III	JUAN MIGUEL MARTINEZ MUJICA	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	15/06/2016	Se impone multa a la autoridad demandada por incumplimiento a la sentencia definitiva dictada por la Sala Colegiada de este tribunal.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0913/2014-III	JUAN MIGUEL MARTINEZ MUJICA	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	15/06/2016	Se tiene a la SUBPROCURADORA DE LO CONTENCIOSO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, realizando las manifestaciones a que alude en su escrito de cuenta.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0231/2016-III	MEXIM INTERMICH, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE CHARO	15/06/2016	Se tiene al licenciado JUAN MIGUEL ABRAHAM MARTÍNEZ en cuanto apoderado jurídico de José Guillermo Hernández Hernández, SINDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, <u>en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa.</u> Asimismo, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efecto la notificación correspondiente, <u>exhiban a esta ponencia dicha prueba documental requerida, o bien, que señale los datos precisos de identificación de dicha demanda para efecto que esta instructora pueda estar en condiciones de requerirla al órgano correspondiente.</u>  POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
10	JA-0106/2014-III	JORGE ANDRÉS MARTÍNEZ SELLEY	H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN	15/06/2016	señalando nuevo domicilio y audiencia de conciliación.  NOTIFÍQUESE
11	JA-0274/2016-III	YANELI AVILA GARDUÑO	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.	15/06/2016	Consecuentemente, con dicha personalidad <u>se le tiene en tiempo cont estando la demanda instaurada en contra de la autoridad que r e presenta,</u> lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta.  En ese orden de ideas, opone las causales de improcedencia y sobreseimiento que relaciona en su escrito de cuenta y previstas en el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, mismas que serán valoradas llegado el momento procesal oportuno.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0402/2014-III	EFRAÍN OROZCO GIMÉNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA	15/06/2016	Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos por medio del cual remite las constancias que conforman el juicio administrativo así como as constancias de notificación.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0348/2016-III	JOSE ABAD HERNANDEZ	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	15/06/2016	Se tiene en tiempo a JOSÉ ABAD HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, dando cumplimiento a la prevención que le fuera realizada en autos, por tanto se procede a dar nueva cuenta con el ocuro de demanda ingresado el pasado 20 veinte de mayo del año en curso, por medio del cual se tiene a JOSÉ ABAD HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, por su propio derecho, presentando demanda administrativa frente a ERNESTO CAMACHO GREGORIO, AGENTE DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO.  <u>Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos...</u>  NOTIFÍQUESE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO ES DE USO PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

14	JA-0715/2015-III	GUSTAVO GUERRA SERVIN	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	15/06/2016	Se tiene al TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, contestando la demanda instaurada en su contra. Se señalan las 10:00 diez horas del día 03 tres de agosto del 2016 dos mil dieciséis a efecto de que tenga verificativo o la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
----	------------------	-----------------------	---	------------	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTIVA.

## Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 17 de junio de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1617/2013-III	JUAN DAVILA VAZQUEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	16/06/2016	Se tiene al <u>Coordinador de Asuntos Jurídicos de este tribunal</u> informando a esta instructora que respecto del juicio de amparo 871/2014, promovido por Juan Dávila Vázquez, el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, resolvió negar el amparo y protección al quejoso dentro del citado juicio de garantías. Asimismo, se le tiene remitiendo <u>a esta ponencia únicamente el cuaderno de amparo formado con motivo del referido juicio de amparo</u> , ello en virtud de que los autos originales del presente juicio administrativo fueron enviados de nueva cuenta al citado tribunal federal en virtud de que el quejoso promovió recurso de revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0247/2016-III	HECTOR MARTINEZ RAMOS	H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES	16/06/2016	Se tiene a JESÚS ALVAREZ HERNÁNDEZ en cuanto PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES, MICHOACÁN, así como a MA. SALOMÉ VALENCIA GONZÁLEZ en cuanto TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES, MICHOACÁN, <u>en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan</u> . Por otra parte <u>SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS AL ACTOR a efecto de que si lo estima pertinente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda; circunstancia que se manda notificar personalmente al actor.</u>  PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
3	JA-0157/2015-III	ROSALBA GOMEZ SARCO	H. AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO	16/06/2016	El <u>Coordinador de Asuntos Jurídicos de este tribunal</u> informa a esta instructora que dentro del juicio de amparo 1003/2015, promovido por Rosalba Gómez Zarco, el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Michoacán, declaró que <u>causó ejecutoria la sentencia mediante la cual resolvió sobreeser el citado juicio de garantías</u> . Asimismo, remite a esta ponencia el cuademillo conformado con motivo del referido amparo indirecto, así como el testimonio consistente en las copias certificadas del juicio administrativo citado al rubro.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-1421/2013-III	SADCOM DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	16/06/2016	El <u>Coordinador de Asuntos Jurídicos de este tribunal</u> informa a esta instructora que respecto del juicio de amparo 505/2015, promovido por los apoderados jurídicos de la persona moral Sadcom de Occidente Sociedad Anónima de Capital Variable, el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, resolvió conceder el amparo y protección al quejoso dentro del citado juicio de garantías. Asimismo, se le tiene remitiendo <u>a esta ponencia únicamente el cuaderno de amparo formado con motivo del referido juicio de amparo</u> , ello en virtud de que los autos originales del presente juicio administrativo ya habían sido enviados en conjunto con la resolución dictada en cumplimiento a la ejecutoria de amparo y sus respectivas constancias de notificación.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE RECOMIENDA LA DEPOSICIÓN DEL DOCUMENTO EN LA PRESENCIA O CONSULTA.

5	JA-1126/2015-III	CIPRIANO REYES BARRAGAN	H. AYUNTAMIENTO DE PARÁCUARO	16/06/2016	<p>Se da cuenta con el escrito presentado ante esta ponencia el pasado, 9 nueve de junio del año en curso, mediante el cual se tiene a JUAN MANUEL GUTIÉRREZ GARNICA, en cuanto parte nombrado por la autoridad demanda, solicitando en su escrito de cuenta se cite a los actores CIPRIANO REYES BARRAGÁN, RAMÓN ISIDRO MACÍAS HERNÁNDEZ Y FRANCISCO JAVIER MARINES CAMARENA, con el propósito de reunir los elementos que en su conjunto permitan una correcta determinación sobre las características morfológicas de la escritura, ante tal pedimento se señalan las <u>10:00 diez horas del día 4 cuatro de julio del 2016 dos mil dieciséis</u>, para el desahogo de dicha probanza, debiéndose NOTIFICAR PERSONALMENTE A LOS ACTORES a efecto de que comparezcan ante este tribunal el día y hora señalados, así como los peritos nombrados por las partes, con la finalidad de que les sean tomados en ese acto muestras de escritura y firmas, lo anterior <u>con el apercibimiento a los actores que en caso de no comparecer se harán acreedores a los medios de apremio que para tales efectos establece el artículo 202 del Código de Justicia Administrativa de Estado de Michoacán.</u></p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
6	JA-0609/2015-III	VICENTE ORMELAS MARTINEZ	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO	16/06/2016	<p>Esta es certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que la autoridad demanda DIRECTOR DE REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, no ha comparecido ante esta juzgadora a dar total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada por la Sala Colegiada de este tribunal; consecuentemente, se manda requerir nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad municipal, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles acredite ante este tribunal el debido cumplimiento de la misma, lo anterior bajo apercibimiento de que de no acatar el presente requerimiento o se hará acreedor <b>a una multa por la cantidad de \$7,304.00 (siete mil trescientos cuatro pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización, haciendo la aclaración que una unidad de medida será el equivalente al salario mínimo general vigente diario para todo el país y que corresponde a la cantidad de \$73.04 (setenta y tres pesos 04/100 M.N.), lo anterior en virtud del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 26 veintiséis de enero del año en curso, en el que se reformó y adicionó diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo, requerimiento que se realiza en términos de lo establecido por el artículo 285, fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.</b></p> <p>NOTIFÍQUESE.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
7	JA-0879/2014-III	JOSE MANUEL PEÑA OCHOA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	16/06/2016	<p><u>resolviera sobre el juicio respectivo de los actos impugnados</u>, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, por lo que se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta ponencia, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido en autos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón sucinta que de ello se deje en autos para su constancia legal.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA A LAS PARTES.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIARLO CONSULTA.

8	JA-0039/2016-III	LAURA SOCORRO TENA ALVARADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/06/2016	Finalmente y visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo y como del mismo se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado; <u>se señalan las 10:00 diez horas del día 4 cuatro de agosto del 2016 dos mil dieciséis , a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos</u> , respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos de demanda y contestación; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes.  NOTIFÍQUESE
9	JA-0556/2015-III	MAURICIO RAFAEL LEYVA MENDOZA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	16/06/2016	SE ORDENA EL ARCHIVO.  NOTIFÍQUESE
10	JA-0940/2014-III	J. JESUS GODINEZ GONZALES	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	16/06/2016	Ahora bien, y en relación con lo anterior señalado, de autos se advierte que la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio administrativo, le fue notificada al ocursoante en día 20 veinte de mayo del año en curso, en el domicilio revocado para tales efectos, por tanto, y con la finalidad de regularizar dicha circunstancia, se deja sin efecto la notificación de fecha 20 veinte de mayo de 2016 dos mil dieciséis, únicamente e por lo que corresponde al apoderado jurídico de la parte actora ROGELIO SANCHEZ SOTO, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar, lo anterior acorde a lo establecido por los artículos 94 y 95 del Supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, que a la letra disponen:  Finalmente, se tiene al promovente solicitando copia certificada de las constancias que alude en su escrito de cuenta; por lo que al no existir impedimento legal para ello, <u>expídanse al promovente la copia certificada de las constancias que indica, sin pago de los derechos fiscales por ser para efectos de promover demanda de amparo.</u>  NOTIFÍQUESE
11	JA-0278/2016-III	JORGE IVAN ESQUIVEL NARANJO	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	16/06/2016	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y como del mismo se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; consecuentemente y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado; <u>se señalan las 10:00 diez horas del día 11 once de julio del 2016 dos mil dieciséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos</u> , respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos de demanda y contestación; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes.  NOTIFÍQUESE
12	JA-0788/2015-III	FRANCISCO ANGEL GONZALEZ OCHOA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	16/06/2016	Aunado a lo anterior, y atendiendo a la certificación contenida al inicio del presente, se advierte que mediante acuerdo de fecha 31 treinta y uno de mayo de 2016 dos mil dieciséis, se requirió a la parte actora a efecto de que manifestara lo que a sus intereses conviniera respecto del acatamiento dado por la autoridad demandada a la citada sentencia definitiva, sin que hasta la fecha hubiere acontecido lo correspondiente; por tanto, esta instructora entra al estudio oficioso del cumplimiento de la ejecutoria dictada por la Sala Colegiada de este tribunal, por lo cual, y atendiendo a todo lo precisado en los párrafos anteriores, se considera que se tiene por cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos y se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta ponencia, asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFÍQUESE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PARA LA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

13	JA-0190/2016-III	FAUSTINO HERNANDEZ ORTIZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	16/06/2016	<p>Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y como del mismo se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; consecuentemente y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado; <u>se señalan las 10:00 diez horas del día 02 dos de agosto del 2016 dos mil dieciséis, a efecto de que tenga verificativo o la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos</u>, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos de demanda y contestación; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realizó a las partes.</p> <p>NOTIFIQUESE</p>
----	------------------	--------------------------	--	------------	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.



## Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 20 de junio de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0099/2016-III	ANTONIO ZEPEDA HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	17/06/2016	Se da cuenta con el oficio número 1594/2016, emitido el 14 de junio del año en curso ante esta ponencia, por medio del cual se tiene a la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Zamora, Michoacán, haciendo del conocimiento a esta autoridad que en relación al exhorto número 28/2016-III que le fuera enviado a efecto de que en auxilio y delegación de este tribunal desahogara la prueba confesional que ofrecieran las autoridades demandadas dentro del presente controvertido, se han señalado las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 6 seis de julio de 2016 dos mil dieciséis, a efecto de que tenga verificativo el desahogo de dicha probanza; consecuentemente, se hace del conocimiento a las partes mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL el día y hora que se ha servido señalar la autoridad exhortada, lo anterior a efecto de que las partes se sirvan comparecer al desahogo de la misma ante aquella autoridad.  NOTIFIQUESE
2	JA-0966/2014-III	SILVIA GUTIERREZ MADRIGAL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	17/06/2016	De igual forma, remite a esta ponencia el cuaderno formado con motivo del mencionado juicio de amparo, en el que se encuentra el oficio número T-II-080, asimismo, informa que no se remiten los autos del presente juicio administrativo en virtud de que se encuentran relacionados con diverso juicio de amparo.  NOTIFIQUESE
3	JA-0825/2014-III	MARIA CONCEPCIÓN DELGADO PINEDA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	17/06/2016	Se tiene al COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE TRIBUNAL, remitiendo a esta ponencia el cuaderno formado con motivo del juicio de amparo directo número 915/2015.  NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JA-0323/2015-III	ROSALBA MAGALLAN LUCAS	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	17/06/2016	Se tiene al Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, exhibiendo copia simple del cheque puesto a disposición de la parte actora en cumplimiento a la sentencia definitiva dictada por la Sala Colegiada de este tribunal, se manda notificar personalmente al actora para que manifieste lo que a sus intereses convenga.  PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
5	JA-0245/2016-III	JUAN MANUEL LIRA HERRERA	H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES	17/06/2016	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda instaurada en su contra. Se concede el término de 05 cinco días a la parte actora para efectos de ampliar su demanda.  PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
6	JA-0855/2015-III	SERGIO MANUEL REYES AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO	17/06/2016	Se ordena girar atento oficio a las autoridades que solicita el promovente en su escrito de cuenta a efecto de indagar respecto del domicilio de los atestes que ofreció en su escrito de demanda lo anterior para hacerles de su conocimiento que dentro del presente expediente se encuentran obligados a comparecer ante la autoridad correspondiente para el desahogo de la prueba testimonial ofrecida en el controvertido que nos ocupa.  POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
7	JA-0283/2014-III	JESUS GUERRA CANELA	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	17/06/2016	Se tiene a LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ VERA en cuanto DIRECTOR JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, realizando las manifestaciones a que alude en su escrito de cuenta respecto del cumplimiento a la sentencia definitiva dictada por la Sala Colegiada de este tribunal.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN DIRÍJASE AL SISTEMA DE JUSTICIA DEL PUEBLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN REFERENCIA O CONSULTA.

8	JA-1507/2013-III	ABARROTERA DEL DUERO S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO	17/06/2016	<p>Se tiene a Hilario Díaz Martínez en cuanto SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, informando de los trámites que se están realizando para el cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos del presente juicio administrativo. Manifestaciones que quedan a la vista de la parte actora por el término de 03 días hábiles para efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
9	JA-0058/2016-III	ROBERTO MARTINEZ CRUZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	17/06/2016	<p>Consecuentemente, se manda emplazar a la tercera interesada, en el aludido domicilio, a efecto de que dentro del término de <u>15 quince días</u>, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, comparezca ante esta autoridad a realizar las manifestaciones que estime pertinentes respecto a la demanda promovida por la actora</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
10	JA-0020/2016-III	FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/06/2016	<p>Ahora bien, y vista la certificación que antecede, se da cuenta con los escritos presentados ante esta ponencia el día 14 catorce de junio de 2016, mediante los cuales, se tiene a las autoridades demandadas ADALID PIÑON SOSA, DIRECTOR DE INGRESOS DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, así como a GABRIELA RAMÍREZ GONZÁLEZ, NOTIFICADOR DE DICHA DEPENDENCIA, carácter que tienen reconocido en autos respectivamente, <u>contestando en tiempo y forma la ampliación de demanda</u>, lo cual realizan en la forma y términos del escrito de contestación a la ampliación de la misma presentado por el TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, toda vez, que así lo manifiestan en sus escritos de cuenta.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
11	JA-0048/2016-III	MARLENE CAMACHO PENALOZA	PODER LEGISLATIVO	17/06/2016	<p>Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/1528/2016, presentado en esta ponencia el día de 17 diecisiete de junio del año en curso, mediante el cual se tiene al Coordinador de Asuntos Jurídicos de este tribunal informando que la C. MARLENE CAMACHO PEÑALOZA, en cuanto actora dentro del presente juicio administrativo, interpuso demanda de amparo, quien señaló como acto reclamado la sentencia dictada por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, dentro del juicio de nulidad número J.A. 048/2016-III, igualmente informa que no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado por lo que, como lo solicita, se instruye al personal de esta ponencia para que a la brevedad posible envíe el expediente que conforma el presente juicio administrativo para la substanciación de dicho juicio de amparo.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTA DISPOSICIÓN DEPARTAMENTO PARA REFERENCIAS CONSULTA

## Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 21 de junio de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0819/2015-III	ALEJANDRO ARGUELLES DE LA TORRE	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/06/2016	Se ordena el archivo  NOTIFÍQUESE
2	JA-0695/2015-III	MARIA MARBELLA VAZQUEZ BAEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	20/06/2016	Se le tiene al promovente realizando diversas manifestaciones a que alude en su escrito de cuenta en que para tales efectos haya lugar a proveer de conformidad lo que solicita, lo anterior en virtud de que el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos dentro del controvertido que nos ocupa se llevó a cabo el día 01 uno de febrero del 2016 dos mil dieciséis.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0997/2015-III	PANTALEON CERAS MARIANO	H. AYUNTAMIENTO DE TZINTZUNTZAN	20/06/2016	SE SEÑALAN LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 08 OCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A EFECTO DE QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE LAS PRUEBAS Y ALEGATOS, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos de demanda, contestación, ampliación de demanda y contestación a la ampliación, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0787/2014-III	JESUS HERNANDEZ AYALA	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	20/06/2016	Secretaría General de Acuerdos informa que Hugo Verduzco Medina y otro, interpuso recurso de reconsideración en contra del poveído de fecha 30 treinta de mayo de 2016 dos mil dieciséis, por lo que se ordena remitir el testimonio correspondiente al presente juicio administrativo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0062/2016-III	ANDRES JUAREZ OLALDE	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/06/2016	se tiene al C. ALBERTO GABRIEL GUZMÁN DÍAZ, en cuanto TESORER O MUNICIP AL DEL H. A YUNT AMIENT O DE MORELIA , MICHO ACÁN, contestando en tiempo y forma la ampliación de la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta.  Por otra parte y visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo y como del mismo se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; consecuentemente, a efecto de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado <u>se señalan las 10:00 diez horas del día 01 primer o de agosto del 2016 dos mil dieciséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos</u> , respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos de demanda y contestación.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
6	JA-0867/2014-III	MARCO ANTONIO TAFOLLA MORENO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	20/06/2016	Se tiene a Faustino Jacobo Ponce quien se ostenta JEFE DE DEPARTAMENTO DE CRÉDITOS FISCALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, <u>realizando diversas manifestaciones respecto del oficio 4247/2016-III</u> , para lo cual informa a esta ponencia que se encuentra impedida para atender la solicitud realizada por esta juzgadora.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. JUSTA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

7	JA-0072/2016-III	RAFAEL ESPINOZA MERCADO	H. AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA	20/06/2016	<p>Vista la certificación que antecede, y el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo del cual se advierte que la autoridad codemandada PRESIDENTE MUNICIPAL DE TUZANTLA, MICHOACÁN, fue legalmente emplazada a juicio concediéndole el término de 15 quince días hábiles para que contestara la demanda instaurada en su contra, sin que a la fecha haya hecho lo propio, en consecuencia, se le tiene por <u>precluido su derecho para contestar el escrito de demanda.</u></p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
8	JA-0072/2016-III	RAFAEL ESPINOZA MERCADO	H. AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA	20/06/2016	<p>se tiene al licenciado JUAN CARLOS RODRÍGUEZ MENDOZA, autorizado en términos amplios de la parte actora, presentando escrito de ampliación de demanda administrativa mismo que por encontrarse en tiempo se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA TODOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN, así como a la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, en el que se glosen copia de traslado del escrito de ampliación de demanda haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS para que comparezcan ante este tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda</p> <p>POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>
9	JA-0321/2016-III	JOSE MANUEL ZARATE GONZALEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	20/06/2016	<p>Se tiene a la SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, <u>contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en su contra.</u> Asimismo se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada Secretaría de Contraloría del Estado, a efecto de que dentro del <u>término de 3 tres días</u> hábiles remita a este tribunal la constancias solicitadas.</p> <p>POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>
10	JA-0271/2016-III	JOSE GERARDO CAMPOS VALENCIA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	20/06/2016	<p>Se tiene a la licenciada NADIA IREMA JIMÉNEZ ENRÍQUEZ en cuanto autorizado de la parte actora dentro del presente juicio administrativo, <u>presentando escrito de ampliación a su demanda administrativa,</u> mismo que por encontrarse ajustado a derecho se admite en la vía y términos propuestos; ampliación de demanda que se manda notificar por medio de oficio a las autoridades codemandadas SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN y DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, así como a la tercera interesada MIRELLA GUZMÁN ROSAS; glosándoles copias de traslado de dicha ampliación a la demanda.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDOS. JUSTA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

11	JA-1767/2013-III	TERESA LOPEZ PEREZ	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN	20/06/2016	<p>Se tiene a JESÚS ANTONIO MORA GONZÁLEZ en cuanto PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, MICHOACÁN, y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE TUXPAN, MICHOACÁN, informando de los trámites que se están realizando para el cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos del presente juicio administrativo. Manifestaciones que quedan a la vista de la parte actora por el término de 03 días hábiles para efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga. Asimismo, se le tiene señalando nuevo domicilio para recibir notificaciones personales y autorizados para recibir notificaciones.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
12	JA-0358/2016-III	IVAN ALONSO PARRA VILLEGAS	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	20/06/2016	<p>Se da cuenta con el escrito presentado ante esta ponencia el 16 dieciséis de junio de la presente anualidad, mediante el cual se tiene a ISABEL MALDONADO SÁNCHEZ, quien se ostenta como COMISARIO DE LA POLICÍA MICHOACÁN UNIDAD MORELIA; manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión que le fuera concedida a la parte actora mediante proveído de fecha 06 seis de junio del presente año, lo que hace a través del oficio número CMS/PM/0025/2016, en el que se señala:</p> <p>“...se ordena a la Dirección de Ejecución de Sanciones Administrativas de esta Comisión dejar a disposición deC. IVÁN ALONSO PARRA VILLEGAS, la garantía que le fue retenida con motivo del oficio 150219; de fecha 23 de mayo de 2016; sin depósito de fianza lo anterior, <u>previa identificación en original con copia simple y recibo que deje para constancia legal</u> finalmente, se ordena dejar las cosas en el estado en que se encuentran <del>haa</del> en tanto se dicte sentencia definitiva.”</p> <p>Manifestaciones que quedan a la vista de la parte actora a efecto de que en el término de 03 días manifieste lo que a sus intereses convenga, por lo que, esta instructora al quedar enterada del contenido del escrito de cuenta, manda agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
13	JA-0990/2015-III	ALICIA IVETTE MEJIA ALANIS	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	20/06/2016	<p>Se da cuenta con el escrito presentado ante esta ponencia con fecha 16 dieciséis de junio de 2016 dos mil dieciséis, mediante el cual se tiene a ISABEL MALDONADO SÁNCHEZ, en cuanto supuesta COMISARIO DE LA POLICÍA MICHOACÁN UNIDAD MORELIA, realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio administrativo, sin embargo, previo a acordar de conformidad con su recurso de cuenta, y como del mismo se advierte que no exhibe constancia que acredite la personalidad ostentada, se requiere a la autoridad promovente mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a efecto de que en el término de 03 tres días comparezca ante este tribunal a exhibir la constancia requerida, lo anterior bajo el apercibimiento que de no cumplir el presente requerimiento se le tendrán por no realizadas las manifestaciones a que alude en su escrito de cuenta.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
14	JA-0048/2016-III	MARLENE CAMACHO PENALOZA	PODER LEGISLATIVO	20/06/2016	<p>Visto el estado procesal que guarda el presente juicio, y como del mismo se advierte que la parte actora en su escrito inicial de demanda aduce:</p> <p>...Es de mencionar que el auto de inicio con que inicia el procedimiento administrativo de responsabilidades del que emana la Resolución que se combatió mediante el recurso de reconsideración cuya Resolución Administrativa se refuta de <del>naul</del> se dicta en atención a una supuesta “investigación” desarrollada en forma de procedimiento a la que <u>no fui llamada, oída ni vencida en el mismo .”</u></p> <p>Consecuentemente y atendiendo al numeral 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado, <u>SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS AL ACTOR a efecto de que si lo estima pertinente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda</u></p> <p>NOTIFÍQUESE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRITAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. JUNTA DEL GOBIERNO PÚBLICO PARA REFERIR AL COMISARIO

15	JA-0317/2015-III	KARLA MARIA PEREZ RODRIGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	20/06/2016	<p>El Magistrado Instructor de la Segunda Ponencia de este tribunal, hace del conocimiento que mediante acuerdo de fecha 13 de junio del año en curso, <u>DECLARÓ FIRME el proveído a través del cual se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0024/2016-II por notoriamente improcedente, por lo que, se ordenó el archivo del referido medio de impugnación</u>; oficio del cual esta instructora queda enterada de su contenido, mandando agregar el mismo a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
16	JA-0250/2016-III	JOSE LUIS ANICETO VILLALOBOS	H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES	20/06/2016	<p>se tiene a JESÚS ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, en cuanto PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES, MICHOACÁN, situación que acredita con la copia certificada de la constancia de mayoría y validez que le fuera expedida por el Instituto Electoral de Michoacán en fecha 20 veinte de agosto de 2015 dos mil quince; de igual forma comparece MA. SALOME VALENCIA GONZÁLEZ, en cuanto TESORERA MUNICIPAL DEL MISMO MUNICIPIO, carácter que acredita exhibiendo copia certificada del nombramiento emitido a su favor por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Los Reyes, Michoacán; carácter que les queda debidamente reconocido en autos desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar, con dicha personería <u>se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan</u>, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
17	JA-0838/2015-III	JOSE ANTONIO CONSTANTINO GUILLEN	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	20/06/2016	<p>Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/1535/2016, presentado en esta ponencia el día de 17 diecisiete de junio del año en curso, mediante el cual se tiene al Coordinador de Asuntos Jurídicos de este tribunal informando que el C. JOSÉ CONSTANTINO GUILLEN, en cuanto actor dentro del presente juicio administrativo, interpuso demanda de amparo, quien señaló como acto reclamado la sentencia dictada por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, dentro del Juicio de Nulidad número J.A. 838/2015-III, igualmente informa que sí solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado por lo que, como lo solicita, se instruye al personal de esta ponencia para que a la brevedad posible envíe el expediente que conforma el presente juicio administrativo para la substanciación de dicho juicio de amparo.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
18	JA-1589/2014-III	GILDARDO MILLAN CAMPUZANO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	20/06/2016	<p>En consecuencia se requiere a la autoridad demandada DIRECTOR GENERAL DE ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA mediante NOTIFICACIÓN OFICIO, para que dentro del término de 3 tres días contados a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación correspondiente, exhiba ante este tribunal dichas constancias acorde a las facultades que otorga a esta autoridad el artículo 259 del Código de Justicia Administrativa del Estado, <u>bajo apercibimiento que de no hacerlo, se les aplicarán los medios de apremio que comprende el artículo 202 del citado ordenamiento legal</u>.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
19	JA-0100/2016-III	JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ MEDINA	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	20/06/2016	<p>CON ESTA FECHA SE LLEVO A CABO EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS ORDENADA EN AUTOS.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PARA EFECTOS DE TRIBUNCO PARA REFERENCIO CONSULTA.

20	JAR-0081/2016-III	-----	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/06/2016	<p>Se tiene en tiempo a EDUARDO LEÓN R ODRÍGUEZ y CITL ALLIE YUNUEN V ANEGAS GAL VÁN, en cuanto representantes legales del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, interponiendo recurso de reconsideración, que se admit e en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar el cuadernillo respectivo en el libro que se lleva en esta ponencia para los efectos de control correspondiente, y del cual se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, al demandado, a efecto de que dentro del término de 3 tres días comparezca ante esta autoridad a manifestar lo que a sus intereses comparezca con el mismo.</p> <p>Sin pasar desapercibido que el magistrado Instructor del Juicio Administrativo de Lesividad número JA.L.0088/2013-II, de donde deriva el recurso de cuenta, mediante acuerdos de fechas veintiuno y veintisiete de abril de 2016 dos mil dieciséis, decretó omitir la publicación de los datos personales del demandado, tanto en las listas electrónicas e impresas, reserva de datos personales que deberá prevalecer para los efectos del presente recurso de reconsideración.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
21	JA-0092/2015-III	GUILLERMO DURAN COLIN	H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	20/06/2016	<p>se tiene al licenciado MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES, en cuanto autorizado de la parte actora, realizando manifestaciones respecto del requerimiento consistente a efecto de que exhibiera la documental ofrecida en el escrito inicial de demanda, se le hace efectivo el apercibimiento decretado mediante proveído de fecha 31 treinta y uno de mayo del año 2016 dos mil dieciséis y se le tiene por no ofrecida la documental ofrecida en su escrito inicial de demanda.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
22	JA-0502/2015-III	GERMÁN COBOS PÍO	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	20/06/2016	<p>Con esta fecha se celebró la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos se mandan poner los autos a la vista de la suscrita magistrada a efecto de emitir la sentencia definitiva.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
23	JA-0160/2016-III	ROMAN ACOSTA ROSALES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	20/06/2016	<p>EL DÍA 21 VEINTIUNO DE JUNIO DE 2016 DOS MIL DIECISÉS, SE LLEVO A CABO EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS ORDENADA EN AUTOS.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
24	JA-0926/2015-III	RODOLFO GARCIA GARCIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	20/06/2016	<p>se concede suspensión solicitada</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
25	JA-0317/2015-III	KARLA MARIA PEREZ RODRIGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	20/06/2016	<p>El Magistrado Instructor de la Segunda Ponencia de este tribunal, hace del conocimiento que mediante acuerdo de fecha 13 trece de junio del año en curso, <u>DECLARÓ FIRME el proveído a través del cual se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0024/2016-II por notoriamente improcedente, por lo que, se ordenó el archivo del referido medio de impugnación;</u> oficio del cual esta instructora queda enterada de su contenido, mandando agregar el mismo a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PARA LA DEPOSITACIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIO CONSULTA.

## Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 22 de junio de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0281/2015-III	NADIA IREMA JIMENEZ ENRIQUEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/06/2016	Se tiene al COORDINADOR DE ASUNTOS JUDICIALES DE ESTE TRIBUNAL, <u>haciendo del conocimiento a esta ponencia de la demanda de amparo interpuesta por Raúl Reynaud Valenzuela en cuanto representante legal de Guadalupe Maciel Camacho</u> , señalando como acto reclamado la resolución de fecha 13 trece de abril de 2016 dos mil dieciséis, dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal dentro del recurso de reconsideración citado al rubro, asimismo informa que del contenido de la demanda de amparo se advierte que el quejoso no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0967/2014-III	MARGARITO RAMIREZ AVENDAÑO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	21/06/2016	Se tiene a Secretaría General de Acuerdos remitiendo las constancias que conforman el presente juicio administrativo, así como a resolución dictada en autos y sus respectivas constancias de notificación.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-1117/2015-III	ALVARO GONZALEZ CARDIEL	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.	21/06/2016	Se tiene a Secretaría General de Acuerdos remitiendo las constancias que conforman el presente juicio administrativo, así como la resolución dictada en autos y sus respectivas constancias de notificación.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0203/2014-III	HEBERTO BECERRIL TORRES	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	21/06/2016	Se manda requerir nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO al PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, <u>al que se adjunte copia simple del escrito de cuenta, lo anterior en virtud de la tabla de información que señala el accionante respecto de las cantidades que se adeudan</u> , a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles acredite ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos.  POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
5	JA-0673/2015-III	GUADALUPE PAOLA DIAZ RIVERA	PODER EJECUTIVO	21/06/2016	Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, al que acompaña las constancias que conforman el juicio administrativo número JA-0673/2015-III, así como las notificaciones que fueron realizadas en virtud de la sentencia definitiva emitida dentro del mismo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-1033/2014-III	GUSTAVO JAIME ARRIETA HINOJOSA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	21/06/2016	Se tiene a OCTAVIANO SÁNCHEZ SÁNCHEZ en cuanto apoderado jurídico del SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, pretendiendo dar cumplimiento a la sentencia definitiva emitida por la Sala Colegiada de este tribunal, lo cual realiza manifestando que se encuentra efectuando las gestiones necesarias para el acatamiento de la ejecutoria dictada en autos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALER NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL SUBSCRIBIDO PARA REFERENCIA O CONSULTA.



7	JA-0866/2015-III	MAYRA JULIETA GUZMAN ESTRADA	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	21/06/2016	Finalmente, se da cuenta con el escrito presentado ante esta ponencia el día 14 catorce de junio del año en curso, mediante el cual se tiene a BERNARDO MARÍA LEÓN OLEA, en cuanto supuesto COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD, realizando diversas manifestaciones encausadas al cumplimiento de sentencia definitiva; sin embargo, dígamele al promovente que no ha lugar a acordar de conformidad su petición, toda vez que no tiene personalidad ni personería acreditada dentro del presente juicio.  NOTIFÍQUESE
8	JA-0779/2014-III	OSCAR RODRIGO ELIZONDO SANCHEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	21/06/2016	De igual forma, remite a esta ponencia el cuaderno formado con motivo del mencionado juicio de amparo, ello en virtud de que los autos originales del presente juicio administrativo ya habían sido enviados con antelación; por lo que esta juzgadora queda enterada del contenido del oficio de cuenta, el cual únicamente se manda agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar; lo anterior toda vez de que dicha sentencia a la fecha ha sido declarada ejecutoriada, así como el hecho de encontrarse en la etapa relativa al procedimiento de ejecución.  NOTIFÍQUESE
9	JA-0629/2015-III	SALVADOR AVENDANO CRUZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	21/06/2016	SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO TJA/SGA/4712/16, QUE REMITE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS QUE REMITE ESTE TRIBUNAL  NOTIFÍQUESE
10	JA-0779/2014-III	OSCAR RODRIGO ELIZONDO SANCHEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	21/06/2016	SE DA CUENTA CON OFICIO NÚMERO TJA/SGA/4710/16 QUE REMITE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  NOTIFÍQUESE
11	JA-0796/2014-III	PATRICIA SAMANTHA CEREZO VENEGAS	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	21/06/2016	En consecuencia, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS para que dentro del término de 3 tres días contados a partir de que surta efectos la notificación, manifiesten lo que a sus intereses convenga respecto del incidente promovido.  NOTIFÍQUESE POR OFICIO A LAS AUTORIDADES.-  NOTIFÍQUESE
12	JA-1029/2015-III	ELSA LIZETH AVILA RODEIGUEZ	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	21/06/2016	SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO TJA/SGA/4719/16 QUE REMITE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  NOTIFÍQUESE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURIDICO NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICION DEL PODER JUDICIAL PUBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 23 de junio de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0211/2016-III	SARA ISBETH VEGA BARRETO	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	22/06/2016	Se tiene a SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN y al DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en su contra. Asimismo SE SEÑALAN LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 11 ONCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A EFECTO DE QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE LAS PRUEBAS Y ALEGATOS, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos de demanda y contestación, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0231/2016-III	MEXIM INTERMICH, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE CHARO	22/06/2016	Se manda girar atento oficio al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa de la Sala Regional del Pacífico-Centro ante quien se tramita el expediente número 1352/15-21-018-OT, a fin de que tenga a bien informar a esta ponencia acerca de cuál es la etapa procesal en la que se encuentra, cuáles fueron los actos impugnados y las partes del mismo, así como también acompañe las constancias que sustenten dicho informe, lo anterior con la finalidad de contar con más y mejores elementos para resolver el presente juicio administrativo, acorde a las facultades que otorga a esta juzgadora el artículo 259.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0780/2014-III	TARCISIO HIGAREDA MEJIA	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	22/06/2016	SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS INFORMA DE LA ACLARACIÓN DE SENTENCIA PROMOVIDA POR EL DIRECTOR JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS, DENTRO DEL PRESENTE JUICIO.  NOTIFÍQUESE
4	JA-0080/2016-III	LAURA ALICIA ACUNA GOVEA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	22/06/2016	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado ante esta ponencia el día 20 veinte del mes y año en curso, mediante el cual se tiene al ingeniero civil GUILLERMO ARAIZA CHÁ VEZ, en cuanto perito nombrado por la autoridad demanda, solicitando se señale día y hora a efecto de constituirse en el inmueble señalado con el número 311 trescientos once, de la calle Garita de Zapote, del fraccionamiento Hermenegildo Galeana, en compañía del personal de este tribunal, ante tal pedimento y con el fin de no retrasar el juicio administrativo en cuestión se señalan las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 10 diez de agosto del 2016 dos mil dieciséis, para el desahogo de dicha probanza, lo anterior, previa citación mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, que se realice a las partes.  NOTIFÍQUESE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERMENENTARIO SIN VALOR FORMAL LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL USUARIO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

5	JA-0368/2016-III	HECTOR GARCIA MORELOS Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/06/2016	<p>Se tiene a MARÍA DE L OURDES ESPINOSA MOSQUEDA, en cuanto autorizada para imponerse de los autos por parte de los actores, dando cumplimiento a la prevención realizada en autos... por lo cual se tiene a HÉCTOR GARCÍA MORELOS, MARILYN HURTADO ALVARADO, CUAUHTÉMOC ARGUETA PÉREZ, EDGAR ADRIÁN FIGUEROA, FELIPE TOVAR RAMÍREZ, AURA OJEDA ROJAS, JORGE ADRIÁN MATEOS REYNA, MARÍA DEL CARMEN OSEGUERA MANZO, JUAN CARLOS MEDINA JASSO, SHECIDD GARCÍA MARTÍNEZ, ENRIQUE LOZANO NÚÑEZ, ROBERTO HERNÁNDEZ TORRES, MA. GABRIELA OROZCO CHICA, GABRIELA PAREDES PALATTO, MARÍA DOLORES HERNÁNDEZ RIVERA, BENJAMÍN ZIZUMBO LEOZA, JORGE EDUARDO ESTRADA LÚA, ALMA DELIA CORDERO JIMÉNEZ, ADÁN MORA BENÍTEZ, MARÍA DEL CARMEN ARMENTA ARIAS Y ROSA SILVIA FLORES ROMERO, presentando demanda administrativa de nulidad frente al SECRETARIO DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA e INSPECTOR NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA.</p> <p>Demanda que por encontrarse ajustada a derecho <u>se admite en la vía y términos propuestos...</u></p> <p>NO SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN SOLICITADA...</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
6	JA-0408/2016-III	FRANCISCO JAVIER NUÑEZ SANCHEZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	22/06/2016	<p>Se tiene a FRANCISCO JAVIER NUÑEZ SÁNCHEZ, por su propio derecho, presentado demanda administrativa frente al DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.</p> <p>Demanda que por encontrarse ajusta a derecho <u>se admite en la vía y términos propuestos...</u></p> <p>...procede conceder la suspensión solicitada...</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
7	JA-0624/2014-III	YOLANDA RAMÍREZ HERNÁNDEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	22/06/2016	<p>Por lo que con dicha personería, se le tiene realizando manifestaciones respecto del cumplimiento a la sentencia definitiva emitida por la Sala Colegiada de este tribunal, de las cuales la suscrita Magistrada queda enterada de su contenido, mandándose agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar; <u>ordenándose dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles y de estimarlo conveniente, manifieste lo que a sus intereses convenga.</u></p> <p>PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>
8	JA-0410/2016-III	CAROLINA ALVAREZ RODRIGUEZ	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	22/06/2016	<p>SE DESECHA POR IMPROCEDENCIA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO INTENTADA POR LA PARTE ACTORA.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
9	JA-0418/2016-III	LETICIA TORRES ORTEGA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	22/06/2016	<p>Se tiene a LETICIA TORRES ORTEGA, por su propio derecho, presentado demanda administrativa frente al DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA.</p> <p>Demanda que por encontrarse ajusta a derecho <u>se admite en la vía y términos propuestos...</u></p> <p>...procede conceder la suspensión solicitada...</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
10	JA-0183/2016-III	ROBERTO RUIZ TOLEDO	DIF ESTATAL	22/06/2016	<p>Se tiene en tiempo a la autoridad codemandada contestando la ampliación de la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. Se señalan las 10:00 diez horas del día 10 diez de agosto del 2016 dos mil dieciséis a efecto de que tenga verificativa la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
11	JA-0995/2014-III	TUPAC LANDA FERNANDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	22/06/2016	<p><u>Se señalan las 11:00 once horas del día 09 nueve de agosto del 2016 dos mil dieciséis a efecto de que tenga verificativa la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.</u></p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE DEBE REVISAR EN SU CONSULTA.

12	JA-0225/2016-III	LUIS MANUEL NAVARRO SANCHEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	22/06/2016	Se concede el TÉRMINO DE 05 CINCO DIAS a las autoridades demandadas para que comparezcan ante este tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda.  POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
13	JA-0242/2016-III	FRANCISCO ESCOBEDO DIEGO	H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES	22/06/2016	Ahora bien y visto el estado procesal que guarda el presente juicio y toda vez que la parte actora promueve su acción bajo la figura de la negativa ficta, por tanto, atendiendo al numeral 238 del ordenamiento legal antes citado, <u>SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS AL ACTOR a efecto de que si lo estima pertinente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda</u> , en el que se glosen copias de traslado de los escritos de contestación de demanda.  PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
14	JA-0419/2014-III	SALOMON SANTOYO LOPEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	22/06/2016	se requiere nuevamente  NOTIFIQUESE
15	JA-0669/2015-III	SALOMON GOMEZ BALTAZAR	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/06/2016	audiencia de prueba y alegatos  NOTIFIQUESE
16	JA-0116/2016-III	ARACELI PINEDA SALAZAR	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/06/2016	audiencia de prueba y alegatos  NOTIFIQUESE
17	JA-1400/2013-III	JOSE LUIS MORALES JIMENEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TINGAMBATO	22/06/2016	Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/1617/2016, presentado en esta ponencia el día de hoy 23 veintitrés de junio del año en curso, mediante el cual se tiene al Coordinador de Asuntos Jurídicos de este tribunal informando que los C. LUIS MANUEL MAXIMILIANO VILLANUEVA Y MA. GUADALUPE MEZA NICOLÁS, PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TINGAMBATO, MICHOACÁN, en cuanto autoridades demandadas dentro del presente juicio administrativo, interpusieron demanda de amparo, quienes señalaron como acto reclamado la sentencia dictada por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, dentro del Juicio de Nulidad número J.A. 1400/2013-III, igualmente informa que sí solicitaron expresamente la suspensión del acto reclamado por lo que, como lo solicita, se instruye al personal de esta ponencia para que a la brevedad posible envíe el expediente que conforma el presente juicio administrativo para la substanciación de dicho juicio de amparo.  NOTIFIQUESE
18	JA-0135/2016-III	JOSE ANTONIO VILLAGOMEN GALVAN	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	22/06/2016	Se tiene al Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de Zamora, Michoacán, señalando las <u>14:15 catorce horas con quince minutos del día 06 seis de julio del 2016 dos mil dieciséis</u> , para que tenga verificativo el desahogo de la prueba de inspección ocular.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0543/2015-III	JOSE LUIS NETO MILLAN	H. AYUNTAMIENTO DE SENGUIO	22/06/2016	Se señalan las 10:00 diez horas del día 09 nueve de agosto del 2016 dos mil dieciséis a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SU CONTENIDO. PUESTA A DISPOSICIÓN DE PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

## Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 24 de junio de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0169/2015-III	ENRIQUE GARIBAY LOPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/06/2016	<p>En ese sentido, y toda vez que en el resolutivo tercero de la sentencia definitiva emitida en autos, se advierte que se condena a las autoridades demandadas a declarar nulidad lisa y llana de la determinación de la multa en contra de la actora por la cantidad de \$ 1,339.17 (mil trecientos treinta y nueve pesos 17/100 M.N), contenido en el documento intitulado como REQUERIMIENTO DE PAGO de fecha 3 tres de noviembre de 2014 dos mil catorce, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en el que cause efectos la notificación del presente proveído, acredite ante este Tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria; BAJO PAPER CIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedor a los medios de apremio que establece el artículo 285 del citado Código.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
2	JA-0356/2015-III	ANTONIO GARCIA MARTINEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	23/06/2016	<p>Se da cuenta con el oficio número 2089/2016-II, de fecha 16 diecisiete de junio del año en curso, ingresado ante esta ponencia el 21 veintiuno del mismo mes y año, que remite el Maestro en Derecho ARTURO BUCIO IBARRA, Magistrado Instructor de la Segunda Ponencia de este tribunal, mediante el cual hace del conocimiento que ha transcurrido el término de quince días hábiles previsto por el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que el recurrente se inconforme con la sentencia emitida dentro del recurso de reconsideración JA-R-0026/2016-II quedando firme para todos los efectos legales a que haya lugar; la suscrita Magistrada queda enterada del contenido del oficio de cuenta, mandando agregar el mismo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
3	JA-0423/2016-III	SERGIO TORRES TORRES	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	23/06/2016	<p>Se tiene a SERGIO TORRES TORRES, por su propio derecho, presentando demanda administrativa frente al TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, LUIS FELIPE GONZÁLEZ CARMONA, TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA y AGENTE O ELEMENTO DE NOMBRE SAÚL GARCÍA GARCÍA O QUIEN EL ABORO LA BOLETA DE INFRACCIÓN NÚMERO 150581.</p> <p>Demanda que por encontrarse ajustada a derecho <u>se admite en la vía y términos propuestos</u>, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndoles saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de <u>15 quince días</u>, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.</p> <p>Asimismo, se le tiene exhibiendo las documentales que acompaña a su escrito de demanda</p> <p>Se concede la SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS IMPUGNADOS</p> <p>Señala domicilio para recibir notificaciones personales.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

4	JA-0857/2015-III	LUCERO EMANUELLE CABRERA HERRERA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	23/06/2016	<p>Se le tiene a la autoridad JEFE DEL DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en su contra. Por otra parte, gírese atento al Juez de Primera Instancia en Materia Civil de Lázaro Cárdenas, Michoacán en turno, a efecto de que atendiendo a su carga laboral proceda llevar a cabo el desahogo de las pruebas de inspección judicial. Asimismo por lo que se refiere a la prueba pericial en materia de ingeniería eléctrica en la cual señaló como perito de su parte al ingeniero Alejandro Montoya Pérez, previo a proveer sobre admisión, se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles exhiba a esta ponencia los documentos idóneos mediante los cuales acrediten ser expertos en la materia los peritos que señaló para el desahogo de las pruebas mencionadas, así como que presenten la aceptación y protesta de los cargos conferidos a dichos profesionistas.</p> <p>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA</p>
5	JA-0161/2016-III	GABRIEL MAZA Y FERRER	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/06/2016	<p>Se tiene a RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR quien se ostenta como representante legal de la parte actora, pretendiendo autuazar en términos amplios a María de los Ángeles Rodríguez Ramírez dentro del juicio citado al rubro, sin embargo, dígase al promovente que no ha lugar a acordar lo solicitado, toda vez que carece de personalidad y personería dentro del presente juicio administrativo, por lo que el escrito de cuenta únicamente se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
6	JA-0821/2014-III	SAÚL CALDERÓN CALDERÓN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	23/06/2016	<p>El <u>Coordinador de Asuntos Jurídicos de este tribunal informa a esta instructora</u> que dentro del juicio de amparo 923/2015, promovido por Libia Landa Fernández en cuanto apoderada jurídica de Saúl Calderón Calderón, el tribunal federal, resolvió negar el amparo y protección al quejoso dentro del citado juicio de garantías, consecuentemente, se declara que la sentencia definitiva emitida en autos ha causado ejecutoria, y toda vez que de autos se advierte que la autoridad demandada SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN <u>no ha acreditado el cabal cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos</u>, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad referida, a efecto de que dentro del término de <u>15 quince días hábiles</u>, acredite ante esta ponencia el debido cumplimiento o a la resolución.</p> <p>POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>
7	JA-1047/2015-III	ROLANDO GOMEZ NCOLAS	H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN	23/06/2016	<p>Con esta fecha tuvo verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos señalada en autos del presente juicio administrativo.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
8	JA-0988/2014-III	ISMAEL LOPEZ GERNANDEZ	PODER EJECUTIVO	23/06/2016	<p>EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE JUNIO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS, SE LLEVO A CABO LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS DENTRO DEL INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA, ORDENADA EN AUTOS.</p> <p>NOTIFIQUESE</p>
9	JA-0183/2013-III	PROSPERO HERNANDEZ PIÑA	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	23/06/2016	<p>Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Primera Ponencia de este tribunal, informando que mediante proveído de fecha 15 quince de junio del año en curso, causó ejecutoria la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0197/2015-I.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE PUEDE QUERER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIARLO.

10	JA-0551/2015-III	PAVEL RAZO VIEYRA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	23/06/2016	<p>Se tiene al COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE TRIBUNAL, haciendo del conocimiento a esta ponencia de la demanda de amparo interpuesta por Pavel Razo Vieyra, señalando como acto reclamado la sentencia definitiva de fecha 27 veintisiete de abril de 2016 dos mil dieciséis, dictada por la Sala Colegiada de este tribunal dentro del presente juicio administrativo, asimismo informa que del contenido de la demanda de amparo se advierte que el quejoso no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
11	JA-0424/2016-III	MIRELLA ACOSTA ROJAS	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	23/06/2016	<p>Se tiene a MIRELLA ACOSTA ROJAS, por su propio derecho pretendiendo presentar demanda administrativa frente al DIRECTOR DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, H. JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, por lo que previo a proveer lo que conforme a derecho proceda respecto de la misma se requiere a la actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, en términos de las facultades que para tales efectos otorga a este tribunal el artículo 231 en relación con el diverso 230 fracción II y 232 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado, a efecto de que dentro del término de 3 tres días contados a partir del día siguiente hábil a aquél al que cause efectos la notificación correspondiente, complete su demandada en el siguiente punto:</p> <p>Único. Exhiba el original del acuse de recibido del escrito de petición de fecha 15 quince de marzo de 2016 dos mil dieciséis, que señala fuera presentado ante la autoridad demandada, y que constituye el acto que pretende impugnar ante este tribunal, lo anterior al no acompañar el mismo a su escrito de demanda.</p> <p>Lo anterior con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá por no presentada su demanda.</p> <p>Finalmente, señala como domicilio para recibir notificaciones personales</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. Únicamente es un documento PÚBLICO PARA REFERENCIA ÚNICA.

## Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 27 de junio de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0439/2015-III	OSCAR OMAR GARFIAS SANCHEZ	H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO	24/06/2016	Cumplimiento del que se manda dar vista al actor mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que en el término <u>de 03 tres días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, manifieste lo que a sus intereses convenga, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá por cumplido en lo esencial la sentencia definitiva.</u>  NOTIFÍQUESE
2	JA-0319/2016-III	REYNALDO RODRIGUEZ RUIZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	24/06/2016	Finalmente se da cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y como del mismo se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, consecuentemente, a efecto de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado, <u>se señalan las 10:00 diez horas del día 4 cuatro de agosto de la presente anualidad, a efecto de que tenga verificativa la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos,</u> respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos de demanda y contestación, lo anterior previa citación que se realice a las partes.  NOTIFÍQUESE
3	JA-1156/2014-III	OMAR ULISES ESPINOZA ORTIZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	24/06/2016	Finalmente, archívese el presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Ponencia.  NOTIFÍQUESE
4	JA-0250/2016-III	JOSE LUIS ANICETO VILLALOBOS	H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES	24/06/2016	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio, y como del mismo se advierte que la parte actora en su escrito inicial de demanda aduce que pretende impugnar la supuesta negativa ficta obtenida como respuesta a su escrito de petición de fecha 15 de febrero del año en curso, por parte de las autoridades demandadas, consecuentemente y atendiendo al numeral 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado que cita: " <u>El actor tendrá derecho a ampliar la demanda dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación del acuerdo recaído a la contestación de la demanda cuando se impugne una negativa ficta.</u> También podrá ampliar la demanda cuando en la contestación se sostenga que el juicio es improcedente por consentimiento tácito, y el actor considere que la notificación del acto impugnado se practicó ilegalmente.." <u>SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS AL ACTOR a efecto de que si lo estima pertinente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda, en el que glosen copias de traslado de los escritos de contestación de demanda.</u>  NOTIFÍQUESE
5	JA-0758/2015-III	J. RAFAEL CHAVEZ SANCHEZ	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	24/06/2016	Consecuentemente, se ordena <u>EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta ponencia.</u>  NOTIFÍQUESE
6	JA-0558/2015-III	CESAR LOPEZ CRUZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	24/06/2016	POR RECIBIDA SENTENCIA Y CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN.  NOTIFÍQUESE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SUPUESTA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.



7	JA-0248/2016-III	J. CARLOS REYES DIEGO	H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES	24/06/2016	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio, y como del mismo se advierte que la parte actora en su escrito inicial de demanda aduce que pretende impugnar la supuesta negativa ficta obtenida como respuesta a su escrito de petición de fecha 15 de febrero del año en curso, por parte de las autoridades demandadas, consecuentemente y atendiendo al numeral 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado que dice: " <u>El actor tendrá derecho a ampliar la demanda dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación del acuerdo recaído a la contestación de la demanda</u> cuando se impugne una negativa ficta". También podrá ampliar la demanda cuando en la contestación se sostenga que el juicio improcedente por consentimiento tácito, y el actor considere que la notificación del acto impugnado se practicó ilegalmente... <u>SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS A LA ACTOR A EFECTO DE QUE SI LO ESTIMA PERTINENTE AMPLIE SU DEMANDA, DEBIENDO CONTENER TAL ESCRITO LOS MISMOS REQUISITOS DE LA DEMANDA, EN EL QUE GLOSEN COPIAS DE TRASLADO DE LOS ESCRITOS DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA.</u>
8	JA-0284/2016-III	ELISA NUÑEZ CABALLERO	DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL EDO. DE MICH..	24/06/2016	Consecuentemente se procede a hacer efectivo el apercibimiento realizado en autos, por lo que se le tiene POR NO PRESENTAR A LA DEMANDA, interpuesta dentro del presente juicio administrativo, en virtud del incumplimiento de la parte actora a la prevención que le fuera realizada para aclarar y completar su demanda, por lo que en este orden de ideas se ordena hacerle la devolución de todos y cada uno de los documentos que fueran exhibidos en autos, lo anterior previa copia que certifique esta autoridad, recibo y razón sucinta que se deje en autos para su constancia legal.
9	JA-0175/2015-III	MARCO ANTONIO MARTINEZ MONTELONGO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	24/06/2016	Dígase a la promovente que no ha lugar a acordar de conformidad su petición, toda vez que no tiene personalidad ni personería acreditada dentro del presente juicio.
10	JAR-0245/2015-III	MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.	24/06/2016	Se declara firme el presente recurso de reconsideración desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar,
11	JA-0445/2014-III	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	24/06/2016	Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal al que acompaña las constancias que conforman el juicio administrativo número JA-445/2014-III así como las notificaciones que fueran realizadas en virtud de la sentencia definitiva emitida dentro del mismo.
12	JA-0283/2015-III	JUAN JOSE FIGUEROA MIRANDA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	24/06/2016	Se tiene al Juez Primero en Materia Civil de Primera Instancia de Zitácuaro, Michoacán, señalando las <u>11:00 once horas del día 02 dos de agosto del 2016 dos mil dieciséis</u> , para que tenga verificativo el desahogo de la prueba de inspección judicial.
13	JA-0695/2015-III	MARIA MARBELA VAZQUEZ BAEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	24/06/2016	Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, al que acompaña las constancias que conforman el juicio administrativo número JA-695/2015-III, así como las notificaciones que fueran realizadas en virtud de la sentencia definitiva emitida dentro del mismo.
14	JA-0761/2014-III	JUAN CARLOS ORTIZ ARREOLA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	24/06/2016	Se tiene al licenciado OCTAVIANO SÁNCHEZ SÁNCHEZ en cuanto apoderado jurídico de la autoridad demandada SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, informando que dicha autoridad se encuentra realizando los trámites correspondientes para efecto de dar cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos del presente juicio administrativo. Manifestaciones que <u>se mandan agregar a sus antecedentes</u> para los efectos legales a los que haya lugar, y <u>las cuales quedan a la vista de la parte actora a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga.</u>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE CONTINÚA CON LA DISPOSICIÓN DEL PUNTO SEPTIMO DEL ARTÍCULO 170 DEL C.O.A.D.

NOTIFÍQUESE

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA

NOTIFÍQUESE POR LISTA

NOTIFÍQUESE POR LISTA

NOTIFÍQUESE POR LISTA

PERSONALMENTE Y POR OFICIO

NOTIFÍQUESE POR LISTA

NOTIFÍQUESE POR LISTA

15	JA-0943/2015-III	J. GUADALUPE HERNANDEZ ALCALA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	24/06/2016	Se declara que la sentencia definitiva dictada por la Sala Colegiada de este tribunal ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. Consecuentemente, esta instructora considera que se tiene por cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos y se ordena el archivo del presente juicio administrativo o por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JAR-0283/2015-III	CLAUDIA ALEJANDRA DOMINGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	24/06/2016	Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, al que acompaña las constancias que conforman el recurso de reconsideración número JA-R-0283/2015-III, así como la resolución de Sala Colegiada emitida dentro de dicho recurso recurrido y las notificaciones correspondientes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0783/2015-III	MARGARITA GUZMAN ORTIZ	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	24/06/2016	Se declara que la sentencia definitiva ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA informe a este tribunal si realizó el pago de la cantidad fijada mediante proveído de fecha 10 diez de septiembre del 2015 dos mil quince, y en caso de ser así, exhiba a esta instructora el recibo original relativo a dicho pago para estar en condiciones de requerir a la autoridad correspondiente la devolución respectiva.  PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
18	JA-0485/2015-III	FIDEL JAVIER AGUILAR ANDRADE	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	24/06/2016	Se declara que la sentencia definitiva ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. ARCHÍVESE por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0635/2015-III	EUGENIO NAVA MONTES DE OCA.-	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	24/06/2016	Se declara que la sentencia definitiva ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. Se ordena el archivo del presente juicio administrativo o por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0665/2015-III	JOSE LUIS GONZALEZ CRUZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	24/06/2016	Se declara que la sentencia definitiva ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. Se ordena el archivo del presente juicio administrativo o por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0343/2015-III	KARLA SARAHI VARGAS ALONSO	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	24/06/2016	Se declara que la sentencia definitiva ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. Se ordena el archivo del presente juicio administrativo o por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0667/2014-III	JOSÉ ANGEL GÓMEZ GARRIAGA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	24/06/2016	Se tiene al licenciado OCTAVIANO SÁNCHEZ SÁNCHEZ en cuanto apoderado jurídico de la autoridad demandada SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, informando que dicha autoridad se encuentra realizando los trámites correspondientes para efecto de dar cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos del presente juicio administrativo. Manifestaciones que <u>se mandan agregar a sus antecedentes</u> para los efectos legales a los que haya lugar, y <u>las cuales quedan a la vista de la parte actora a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenza.</u>  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS, ÚSESE COMO REFERENCIA O CONSULTA.

23	JAR-0031/2016-III	RODOLFO URENA CONTRERAS	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	24/06/2016	<p>Se declara firme el auto que no admitió a trámite el presente recurso de reconsideración, ello desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar, por tanto, archívese el presente recurso de reconsideración por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta Ponencia.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
24	JA-0967/2014-III	MARGARITO RAMIREZ AVENDAÑO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	24/06/2016	<p>Se tiene al licenciado OCTAVIANO SÁNCHEZ SÁNCHEZ en cuanto apoderado jurídico de la autoridad demandada SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO informando que dicha autoridad se encuentra realizando los trámites correspondientes para efecto de dar cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos del presente juicio administrativo. Manifestaciones que se mandan agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar, y las cuales quedan a la vista de la parte actora a efecto de que dentro del término de 30 días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
25	JA-0191/2015-III	ROSALINA MENDOZA FIGUEROA	PODER EJECUTIVO	24/06/2016	<p>Esta juzgadora considera por cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos del presente juicio administrativo, consecuentemente, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta ponencia, asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
26	JA-0643/2015-III	MELANIA CASTANEDA MARTINEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	24/06/2016	<p>Se declara que la sentencia definitiva ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. Se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
27	JA-0466/2014-III	FRANCISCO JUVIER ZAMAGUEY CARDENAS	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	24/06/2016	<p>Cumplimiento de sentencia</p> <p>NO CONTESTADA</p>
28	JA-0656/2015-III	EDUARDO RODRIGUEZ SEGUNDO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	24/06/2016	<p>Ejecución de sentencia</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENEREDORES. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA REFERENCIA O CONSULTA.

## Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 28 de junio de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0428/2016-III	JOSE MOLINA MARTINEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIQUICHEO	27/06/2016	<p>Se tiene a JOSÉ MOLINA MARTÍNEZ, por su propio derecho, presentando demanda administrativa frente al PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIQUICHEO, MICHOACÁN y TESORERO MUNICIPAL DEL MISMO AYUNTAMIENTO; por lo que previo a proveer lo que conforme a derecho proceda respecto de la misma se requiere a la parte actora a efecto de que complete su demanda en el siguiente punto:</p> <p>ÚNICO. Señale si de igual forma demanda con su escrito de cuenta al apoderado jurídico del Ayuntamiento de Tiquicheo, Michoacán, al ser dicha autoridad quien suscribe el convenio de fecha 23 veintitrés de noviembre de 2015 dos mil quince.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
2	JA-0118/2016-III	JOSE LEONEL MAGDALENO RODRIGUEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	27/06/2016	<p>Se da cuenta con el escrito presentado ante esta tercera ponencia el día 24 veinticuatro de junio del año en curso, mediante el cual se tiene a MARÍA CRISTINA PÉREZ PINTOR, en cuanto autorizada en términos amplios de la autoridad demandada PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en la Calzada la Huerta, número 3056 tres mil cincuenta y seis, colonia Hermanos López Rayón, salida Patzcuaro de esta ciudad.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
3	JA-0805/2015-III	SERGIO VALENTIN SANCHEZ TORRES	H. AYUNTAMIENTO DE OCAMPO	27/06/2016	<p>Se declara que la sentencia definitiva ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. ARCHÍVESE por tratarse de un asunto totalmente concluido.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
4	JA-1572/2013-III	MARIA SALUD RAMIREZ RODRIGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS	27/06/2016	<p>Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/4790/16 que remite la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, al que acompaña las constancias que conforman el Juicio Administrativo número JA.1572/2013-III, así como las notificaciones que fueran realizadas en virtud de la sentencia definitiva emitida dentro del mismo, constancias de las cuales esta ponencia queda enterada de su contenido mandando agregar a las mismas a sus antecedentes para que surtan efectos legales a que haya lugar.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NINGUNO EN SUS CONVENIOS, CONSULTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA PRESENCIA O CONSULTA.

## Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 29 de junio de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0397/2014-III	GENARO PAREDES ROSALES Y OTROS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	28/06/2016	<p>Se le tiene a GENARO PAREDES ROSALES en tanto parte actora dentro del presente juicio administrativo <u>solicitando a esta instructora que haga uso de las medidas de apremio señaladas en autos a fin de que las autoridades demandadas ejecuten el cumplimiento a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio en que se actúa, consecuentemente, se hace efectivo el apercibimiento decretado en el proveído de 30 treinta de mayo del 2016 dos mil dieciséis, del cual tuvo conocimiento mediante notificación por oficio que se realizó el día 02 dos de junio del citado año; en consecuencia, se impone al PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, una multa equivalente a 500 ciento cincuenta unidades de medida y actualización; por tanto, se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO a efecto de que dentro del término de 03 tres días acredite ante este tribunal el cumplimiento a la ejecutoria emitida en autos.</u></p> <p>NOTIFÍQUESE POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>
2	JA-0127/2015-III	ELIZABETH BUSTAMANTE ESCUTIA	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	28/06/2016	<p>Se declara que la sentencia definitiva dictada en autos ha causado ejecutoria, consecuentemente, <u>se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta ponencia.</u></p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
3	JA-0481/2015-III	PEDRO RAZO ROBLES	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	28/06/2016	<p>se declara que la sentencia dictada dentro del presente juicio ha causado ejecutoria, por lo que se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta ponencia, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido en autos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
4	JA-0367/2015-III	CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE MICH.	28/06/2016	<p>El <u>Coordinador de Asuntos Jurídicos de este tribunal</u> informa a esta instructora que respecto del juicio de amparo 148/2016, promovido por la Directora del Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza, el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, resolvió sobreseer dicho juicio de garantías. Asimismo <u>remite a esta ponencia</u> las constancias que conforman el expediente citado al rubro, así como el cuadernillo conformado con motivo del aludido juicio constitucional; consecuentemente, <u>se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta ponencia.</u></p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
5	JA-1117/2015-III	ELVARO GONZALEZ CARDIEL	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	28/06/2016	<p>Secretaría General de Acuerdos informa que el autorizado de la parte actora interpuso recurso de reconsideración en contra de la sentencia definitiva emitida en autos, circunstancia por la cual se ordena girar el oficio correspondiente al que se adjunte el testimonio de las constancias que conforman el presente asunto a efecto de que sea turnado a la ponencia que le corresponda substanciar el mismo.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN QUE POR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL JUILICIO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

6	JA-0487/2015-III	GILBERTO ALCANTAR BÁEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	28/06/2016	Se declara que la sentencia dictada dentro del presente juicio administrativo o ha causado ejecutoria, por lo que se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0107/2014-III	OMAR ADAME SPINDOLA	PODER EJECUTIVO	28/06/2016	Se tiene a la licenciada Diana Edith Flores Herrera en cuanto autorizada de la parte actora OMAR ADAME SPÍNDOLA, interponiendo <u>INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA</u> respecto de la resolución dictada en autos del presente juicio administrativo con fecha 24 veinticuatro de febrero de 2016 dos mil dieciséis; mismo que por encontrarse ajustado a derecho, <u>se admite en la vía y términos propuestos; consecuentemente, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que comparezcan ante esta autoridad a manifestar lo que a sus intereses convenga respecto del aludido incidente.</u>  NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JAR-0068/2016-III	GONZALO ELVIRA GUERRA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	28/06/2016	Por admitido el presente recurso de reconsideración interpuesto por GONZALO ELVIRA GUERRA, en cuanto MÉDICO ADSCRITO AL ÁREA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO DEL ESTADO, en contra del auto de fecha 19 diecinueve de abril de 2016 dos mil dieciséis.  NOTIFÍQUESE
9	JAR-0078/2016-III	NICOLAS RINCON HERNANDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	28/06/2016	Por no admitido el presente recurso de reconsideración interpuesto por NICOLÁS RINCÓN HERNÁNDEZ, en cuanto apoderado jurídico del PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIDLAGO, MICHOACÁN, en contra de la sentencia de fecha 13 trece de abril de 2016 dos mil dieciséis.  NOTIFÍQUESE
10	JAR-0080/2016-III	AVELARDO SEVERIANO ARELLANO	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA MAYA	28/06/2016	Por admitido el presente recurso de reconsideración interpuesto por AVELARDO SEVERIANO ARELLANO, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, en contra de la sentencia de fecha 30 treinta de marzo de 2016 dos mil dieciséis.  NOTIFÍQUESE
11	JA-1007/2015-III	JOSE MAGDALENO CALVILLO CHAVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN	28/06/2016	Con esta fecha tuvo verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos señalada en autos del presente juicio administrativo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

12	JA-0437/2016-III	LUIS HERNANDEZ FELIPE Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN	28/06/2016	<p>Por recibido el oficio TJA/SGA/4781/16, que remite la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, al cual acompaña a su vez la demanda que remite el Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, que se compone de 15 quince fojas y folios, lo anterior, en virtud de que dicho tribunal se declaró incompetente para conocer de la aludida demanda que pretende promover ROBERTO RODRÍGUEZ REYES, por su propio derecho, frente al H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAHUATZEN MICHOACÁN, Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DE LA RELACIÓN LABORAL.</p> <p>Determinación de la cual esta ponencia queda enterada de su contenido, avocándose al conocimiento de la misma al considerar que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer de la presente demanda por lo que ve al gestionante ROBERTO RODRÍGUEZ REYES.</p> <p>Consecuentemente, y previo a proveer lo que conforme a derecho proceda respecto de la admisión o no de la presente demanda se REQUIERE AL A CTOR, mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, acorde a las facultades que para tales efectos otorga el artículo 231 en relación con los diversos 230 y 232 del Código de Justicia Administrativa del Estado, a efecto de que dentro del término de tres días contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, comparezca ante esta autoridad a adecuar su demanda acorde al procedimiento administrativo</p> <p>Señalando domicilio para recibir notificaciones personales.</p> <p>NOTIFICÓBASE</p>
----	------------------	-------------------------------	------------------------------	------------	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL JUDICIO POR REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
 TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 30 de junio de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0109/2016-III	JAVIER CORZA FLORES	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/06/2016	<p>glosando copias de traslado de dicha ampliación a la <u>demanda</u>; haciéndole saber a la autoridad demandada, que cuentan con el término de 5 CINCO DÍAS, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la notificación del presente acuerdo, para que comparezca ante esta autoridad a dar contestación a la ampliación de la demanda, debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento que, en caso de no hacerlo dentro de dicho término o bien realizando lo propio, sin hacer referencia a todos los hechos que se le imputan se le tendrán los mismos como ciertos, siempre que el actor haya hecho mención de los mismos en forma precisa, lo anterior salvo prueba en contrario, o hechos notorios mediante los cuales resulten desvirtuados; asimismo, se le apercibe que de no ofrecer las pruebas que estime pertinentes al dar contestación a la ampliación de demanda, se le tendrán por no ofrecidas las que señale con posterioridad, en los términos del artículo 253, fracción V, del ordenamiento legal invocado.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.-</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
2	JA-0010/2015-III	ORG. PUBLICO DESCENTRALIZADO SERV. DE SALUD DE MICH.	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	29/06/2016	<p>Consecuentemente, se ordena hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos de demanda, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos. Finalmente, se ordena <u>EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta ponencia.</u></p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
3	JA-1070/2015-III	JOSE BECERRIL SANCHEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/06/2016	<p>Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo y, en virtud de que ha fenecido el término para interponer el recurso de reconsideración, en contra de la sentencia definitiva dictada en autos, en la que se <u>resolviera sobreeser el presente juicio administrativo</u>, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, por lo que se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Ponencia, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido en autos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
4	JA-0409/2015-III	MARIA TRINIDAD MENDEZ PUGA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/06/2016	<p><u>se les tiene por contestando ampliación de demanda administrativa.</u></p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
5	JA-0099/2016-III	ANTONIO ZEPEDA HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	29/06/2016	<p>Se da cuenta con el escrito presentado el pasado 27 veintisiete de junio del mes y año en curso, suscrito por MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES, en cuanto autorizado de la parte actora; realizando las manifestaciones a que alude en su escrito de cuenta, al respecto dígame al cursante que se deberá estarse a lo acordado en auto de fecha 18 dieciocho de abril del año en curso, mediante el cual SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN que solicita el actor con su escrito de demanda.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PRESTA O DEBE PRESTAR SU ÚNICO VALOR DE REFERENCIA O CONSULTA.



6	JA-0402/2014-III	EFRAÍN OROZCO RAMÍREZ	H. AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA	29/06/2016	<p>Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/1616/2016 , remitido el 23 veintitrés de junio del año en curso a esta ponencia, mediante el cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este tribunal, informa que en relación con el juicio administrativo número <b>JA-402/2014-III</b>, el promovente EFRAIN OROZCO RAMIREZ , por propio derecho, presenta demanda de amparo directo a través del cual señala como acto reclamado la sentencia definitiva emitida por la Sala Colegiada de este tribunal, de fecha 25 veinticinco de mayo de 2016 dos mil dieciséis, sin formarse cuaderno de suspensión de dicho acto reclamado por no solicitarlo el quejoso en su demanda, la suscrita Magistrada queda enterada de su contenido debiendo de remitir a la brevedad posible el presente juicio administrativo para efectos de la sustanciación de dicho juicio de amparo.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
7	JA-0592/2015-III	ARACELI GONZALEZ GUERRERO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/06/2016	<p>se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE QUERÉNDARO, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, informe a este tribunal respecto del cumplimiento dado a la resolución de referencia, anexando para tal circunstancia los documentos que así lo acrediten.</p> <p>POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>
8	JA-0125/2016-III	LAURA CRISTINA CAMPOS MIRENO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/06/2016	<p><u>Se señalan las 10:00 diez horas del día 18 dieciocho de agosto del 2016 dos mil dieciséis a efecto de que tenga verificativo o la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.</u></p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
9	JA-1121/2015-III	GEOVANNI GONZALEZ MEJIA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO DEL EDO	29/06/2016	<p><u>Se DECLARÓ FIRME la resolución dictada por la Sala Colegiada de este órgano jurisdiccional dentro del recurso de reconsideración JA-R-0019/2016-I, en la que se confirmó el proveído de fecha 22 veintidós de enero de 2016 dos mil dieciséis.</u></p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
10	JAR-0037/2016-III	LUIS ROBERTO GUILLEN LOPEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/06/2016	<p>Se le tiene al PRESIDENTE MUNICIPAL DE APATZINGÁN, MICHOACÁN <u>por precluido su derecho para realizar manifestaciones respecto del aludido medio de impugnación</u>, en virtud de que le ha fenecido el término concedido para tales efectos. Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente recurso de reconsideración, se mandan poner los autos a la vista de la suscrita Magistrada, a efecto de que se emita la sentencia correspondiente.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
11	JA-0327/2014-III	SALVADOR CRISTAL HERNANDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/06/2016	<p>Se le tiene a SALVADOR CRISTAL HERNÁNDEZ , <u>solicitando a esta instructora que haga uso de las medidas pertinentes para efecto de que la autoridad demandada acredite el debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos</u>, consecuentemente, se hace efectivo el apercibimiento decretado en el proveído de 02 dos de abril del 2016 dos mil dieciséis, por tanto se impone al SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, una multa equivalente a 150 ciento cincuenta unidades de medida y actualización. Finalmente, se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA a efecto de que dentro del término de 03 tres días acredite ante este tribunal el cumplimiento a la ejecutoria emitida en autos.</p> <p>POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO

SE PONE A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIADO CONSULTA.

12	JA-1073/2015-III	JOSE GUADALUPE NICOLAS GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN	29/06/2016	<p>Se le tiene a la parte actora por precluido su derecho para ampliar su demanda en virtud de que le ha fenecido el término concedido para tales efectos. se le hace efectivo el apercibimiento decretado mediante proveído de fecha 03 tres de marzo del 2016 dos mil dieciséis, por tanto, se declara desierto el desahogo de la prueba testimonial que ofreciera como medio de convicción de su parte, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
13	JA-0257/2016-III	EDUARDO SEGUNDO RODRIGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	29/06/2016	<p>Se le tiene por <u>NO PRESENTADA LA DEMANDA</u> promovida por Eduardo Segundo Rodríguez, lo anterior desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar, por tanto, hágase la devolución de todos y cada uno de los documentos que fueran exhibidos en autos, lo anterior previa copia que certifique esta autoridad, recibo y razón que se deje en autos para su constancia legal.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
14	JAR-0043/2016-III	MIRIAM CAROLINA VILICAÑA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	29/06/2016	<p>Se les tiene a las autoridades demandadas en el juicio administrativo de origen por precluido su derecho para hacer manifestaciones respecto del medio de impugnación en que se actúa; por tanto, visto el estado procesal que guarda el asunto que nos ocupa, se mandan poner los autos a la vista de la titular de esta ponencia a efecto de que se emita la resolución correspondiente.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUES LA DISPOSICIÓN DEL PUBLICO AFERENCIA OCURRE